

C. MASACRES DE CAMPESINOS POR LA FUERZA ARMADA

En los años 1980, 1981 y 1982, se produjeron varias masacres de campesinos ejecutadas por efectivos de la Fuerza Armada de El Salvador. A continuación se reseñan tres de ellas.

1. CASO ILUSTRATIVO: EL MOZOTE

RESUMEN DEL CASO

El 10 de diciembre de 1981, en el caserío El Mozote, departamento de Morazán, fueron apresados por unidades del Batallón Atlacatl, sin resistencia, todos los hombres, mujeres y niños que se encontraban en el lugar. Después de pasar la noche encerrados en las casas, el día siguiente, 11 de diciembre, fueron ejecutados deliberada y sistemáticamente, por grupos. Primero fueron torturados y ejecutados los hombres, luego fueron ejecutadas mujeres y, finalmente, los niños en el mismo lugar donde se encontraban encerrados. El número de víctimas identificadas excedió de doscientas. La cifra aumenta si se toman en cuenta las demás víctimas no identificadas.

Estos hechos ocurrieron en el transcurso de una acción antiguerrillera denominada "Operación Rescate", en la cual, además del Batallón Atlacatl, participaron unidades de la Tercera Brigada de Infantería y del Centro de Instrucción de Comandos de San Francisco Gotera.

En el curso de la Operación Rescate, se efectuaron, además, masacres de la población civil en los siguientes lugares: el día 11, más de veinte personas en el cantón La Joya; el día 12, unas treinta personas en el caserío La Ranchería; el mismo día, por unidades del Batallón Atlacatl, los moradores del caserío Los Toriles; y el día 13, a los pobladores del caserío Jocote Amarillo y del cantón Cerro Pando. Más de quinientas víctimas identificadas perecieron en El Mozote y en los demás caseríos. Muchas víctimas más no han sido identificadas.

De estas masacres existe el relato de testigos que las presenciaron, así como de otros que posteriormente vieron los cadáveres, que fueron dejados insepultos. En el caso de El Mozote, fue plenamente comprobada, además, por los resultados de la exhumación de cadáveres practicada en 1992.

A pesar de las denuncias públicas del hecho y de lo fácil que hubiera sido su comprobación, las autoridades salvadoreñas no ordenaron ninguna averiguación y negaron permanentemente la existencia de la masacre.

El Ministro de la Defensa y el Jefe del Estado Mayor han negado a la Comisión de la Verdad tener información que permita identificar a las unidades y oficiales que participaron en la Operación Rescate. Han expresado que no existen archivos de la época.

El Presidente de la Corte Suprema ha tenido una ingerencia parcializada y política en el proceso judicial iniciado sobre la masacre en 1990.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

Caserío El Mozote

El día 10 de diciembre de 1981 en la tarde llegaron al caserío El Mozote, Departamento de Morazán, unidades del Batallón de Infantería de Reacción Inmediata (BIRI) Atlacatl, después de haber tenido un encuentro con guerrilleros en las cercanías.

El caserío estaba formado por una veintena de casas situadas en un llano y agrupadas alrededor de una plaza. Frente a la plaza había una iglesia y detrás de ésta una pequeña construcción, conocida

con el nombre de "el convento" usada por el sacerdote para cambiarse cuando iba al pueblo a oficiar la misa. A poca distancia del caserío se encontraba una escuela, el Grupo Escolar.

Cuando llegaron los soldados encontraron en el caserío, además de los moradores, a otros campesinos refugiados de las zonas circundantes. Ordenaron salir a todos de las casas y los reunieron en la plaza; los hicieron acostarse boca abajo, los registraron y les formularon preguntas sobre los guerrilleros. Luego les ordenaron encerrarse en las casas hasta el día siguiente, con la indicación de que se dispararía contra cualquier persona que saliera. Los soldados permanecieron en el caserío durante la noche.

El día siguiente, 11 de diciembre, en las primeras horas de la mañana los soldados volvieron a reunir a toda la población en la plaza. Separaron a los hombres de las mujeres y los niños; y los encerraron en varios grupos en la iglesia, en "el convento" y en varias casas.

Durante la mañana procedieron, en diversos sitios, a interrogar, torturar y ejecutar a los hombres. Alrededor del mediodía fueron sacando por grupos a las mujeres, separándolas de sus hijos, y ametrallándolas. Finalmente dieron muerte a los niños. Un grupo de niños que había sido encerrado en "el convento" fue ametrallado a través de las ventanas. Después de haber exterminado a toda la población, los soldados prendieron fuego a las edificaciones.

Los soldados permanecieron la noche del 11 también en El Mozote. Al día siguiente pasaron por el caserío Los Toriles situado a dos kilómetros de distancia. Algunos habitantes lograron huir. Los demás, hombres, mujeres y niños, fueron sacados de las casas, puestos en filas y ametrallados.

Las víctimas de El Mozote permanecieron sin sepultura. Durante las siguientes semanas los cadáveres fueron vistos por numerosas personas que pasaron por el lugar. En Los Toriles, los sobrevivientes dieron posteriormente sepultura a los cadáveres.

Antecedentes

El Batallón Atlacatl llegó a El Mozote en el curso de una acción militar denominada "Operación Rescate", que se había iniciado dos días antes, el 6 de diciembre, y en el que participaban, además, unidades de la Tercera Brigada y del Centro de Instrucción de Comandos de San Francisco Gotera.

El Atlacatl era un "Batallón de Infantería de Reacción Inmediata", o "BIRI", es decir, una unidad entrenada especialmente para el combate "anti-insurgente"; la primera unidad de este tipo en la Fuerza Armada, y había concluido su entrenamiento, bajo la asesoría y supervisión de militares norteamericanos, a comienzos del mismo año de 1981.

Nueve meses antes de que se realizara la Operación Rescate, una compañía del Batallón Atlacatl, al mando del Capitán Juan Ernesto Méndez, había participado en una operación antiguerrillera en la misma zona norte de Morazán. En ese entonces fue atacada duramente por la guerrilla y se retiró con fuertes bajas sin haber conseguido el objetivo militar que se le había fijado. Este percance del flamante "Batallón de Infantería de Reacción Inmediata" dio lugar a comentarios y burlas de parte de oficiales de otras unidades, que lo calificaron de "Batallón de Infantería de Retroceso Inmediato".

La "Operación Rescate" tenía por objeto eliminar la presencia guerrillera en un sector reducido en el norte del Departamento de Morazán, dentro del cual se encontraban un campamento y un centro de entrenamiento de la guerrilla en el sitio denominado La Guacamaya.

El Coronel Jaime Flórez Grijalva, Comandante de la Tercera Brigada, tenía a su cargo la supervisión de la operación. El Teniente Coronel Domingo Monterrosa Barrios, Comandante del BIRI Atlacatl, tenía el mando de las unidades participantes.

El 9 de diciembre se produjeron encuentros entre las tropas del Gobierno y los guerrilleros. Ese mismo día, una compañía del BIRI Atlacatl entro al Municipio de Arambala. Reunió a toda la población en la plaza, separó a los hombres de las mujeres y los niños. Encerraron a las mujeres y

los niños en la iglesia y ordenaron a los hombres tenderse boca abajo en la plaza. Varios hombres fueron acusados de ser colaboradores de la guerrilla. Fueron amarrados, vendados y torturados. Habitantes del lugar encontraron luego los cadáveres de tres de ellos, muertos con arma blanca.

También en el cantón Cumaro fueron reunidos en la plaza los moradores por unidades del Atlacatl en la mañana del día 10. Allí, sin embargo, no ocurrieron muertes.

Hay suficiente prueba de la participación de unidades del BIRI Atlacatl en todas estas acciones. En el curso de la Operación Rescate, sin embargo, fueron realizadas otras ejecuciones masivas por unidades que no han podido identificarse con precisión.

En todos los casos, las tropas actuaron de igual manera: mataron a los que encontraron, hombres, mujeres y niños, y luego incendiaron las casas del poblado. Así sucedió en el cantón La Joya el día 11 de diciembre; en el caserío La Ranchería el día 12, y en el caserío Jocote Amarillo y el cantón Cerro Pando el día 13.

Los hechos posteriores

La masacre de El Mozote se hizo de conocimiento público el 27 de enero de 1982, cuando los diarios New York Times y The Washington Post publicaron artículos de Raymond Bonner y Alma Guillermoprieto, respectivamente, quienes reportaron la ocurrencia de la masacre. En el mes de enero, visitaron el lugar de los sucesos y vieron los cadáveres y las casas destruidas.

En el curso del año, varias organizaciones de derechos humanos denunciaron la masacre. Las autoridades salvadoreñas negaron que hubiese habido masacre alguna. No se inició ninguna investigación judicial ni se dio a conocer ninguna indagación por parte del Gobierno o la Fuerza Armada.

El 26 de octubre de 1990, por denuncia penal de Pedro Chicas Romero, se abrió un proceso penal en el Juzgado de Primera Instancia de San Francisco Gotera. En el proceso, que para esta fecha aún no ha terminado, se tomó declaración a testigos promovidos por el acusador y, eventualmente, se ordenó la exhumación de los cadáveres, que proporcionó pruebas irrefutables de la masacre en El Mozote. El Juez solicitó repetidas veces del Gobierno la lista de los oficiales que participaron en la operación militar. Se le respondió que el Gobierno no disponía de esos datos.

Los resultados de la exhumación

La exhumación de restos en la ruinas de la pequeña edificación conocida como "el convento", adyacente a la iglesia de El Mozote, se realizó entre el 13 y el 17 de noviembre de 1992.

Los elementos encontrados en el Convento fueron analizados por los expertos antropólogos y luego estudiados minuciosamente en el laboratorio del Instituto de Medicina Legal de Santa Tecla y en el de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos por el Dr. Clyde Snow (antropólogo forense), el Dr. Robert H. Kirshner (patólogo forense), el Dr. Douglas Scott, arqueólogo y experto en balística y el Dr. John Fitzpatrick, radiólogo, en colaboración con el Equipo Argentino de Antropología Forense, integrado por Patricia Bernardi, Mercedes Doretti y Luis Fondebrider.

El estudio que realizaron los expertos condujo a las siguientes conclusiones:

1. "Todos los esqueletos recuperados así como la evidencia asociada a ellos fueron depositados en un mismo evento temporal (...)"³⁵¹. En este sitio no se encontró evidencia física que indique que el sitio pueda haber sido un cementerio clandestino en el que se hayan enterrado en distintos momentos a personas muertas.

³⁵¹ El Convento, era -según los términos de los expertos- una "fosa común primaria sincrónica". Bernardi, Patricia; Doretti, Mercedes; Fondebrider, Luis. *Informe Arqueológico*. P 15.

2. "Los sucesos que se investigan no habrían sucedido después de 1981"³⁵². En el Convento fueron halladas monedas y vainillas de proyectil indicando su fecha de fabricación. En ningún caso, esta fecha es superior a 1981.

3. En el Convento, se encontraron restos óseos correspondientes a un mínimo de 143 personas³⁵³. Sin embargo, el análisis de laboratorio realizado indica que "puede haber habido un número mayor de muertos. Esta incertidumbre con respecto al número total de esqueletos es una consecuencia de las masivas lesiones peri-mortem, el daño post-mortem y el grado de mezcla de los restos. Muchos infantes podrían haber sido totalmente cremados; otros niños tal vez no fueron contados debido a la extensa fragmentación de las partes del cuerpo"³⁵⁴.

4. Los restos óseos y los elementos encontrados en el Convento muestran numerosos signos de daño producido por aplastamiento y por un incendio.

5. La mayoría de las víctimas eran menores de edad.

Los expertos determinaron en un primer momento, después de realizar la exhumación, que "Aproximadamente el 85% de las 117 víctimas eran niños menores de 12 años"³⁵⁵, aclarando que una estimación más exacta de la edad de los individuos se haría en el laboratorio³⁵⁶.

Allí fueron identificados los restos de esqueletos identificados de 143 individuos, de los cuales 131 correspondían a niños menores de 12 años de edad, 5 a adolescentes y 7 adultos. Agregaron que "El promedio de edad de los niños es de aproximadamente seis años de edad"³⁵⁷.

6. Una de las víctimas era una mujer embarazada³⁵⁸.

7. Aunque no fue posible establecer si todas las víctimas fueron introducidas con vida al convento, "puede concluirse que al menos una parte de ellas recibieron disparos de proyectil que bien pueden haber sido letales, en el interior de la vivienda"³⁵⁹.

En varios elementos se apoya esta conclusión:

1. Se encontró "gran cantidad de fragmentos de proyectiles dentro de la vivienda (...)"³⁶⁰. "La casi totalidad de la evidencia balística fue hallada en el nivel 3, en contacto directo o incrustados

³⁵² Informe Arqueológico, p 17.

³⁵³ Cuando se realizó el análisis de los restos óseos exhumados, los expertos antropólogos, lograron identificar 117 esqueletos anatómicamente articulados, como arriba se señaló. Después de realizado el análisis de laboratorio, fue posible identificar un número mínimo de 143 esqueletos. Cfr. Snow, Clyde; Fitzpatrick, John; Kirshner, Robert H.; Scott, Douglas. *Informe de Investigación Forense*.

³⁵⁴ Informe de Investigación Forense, p 2.

³⁵⁵ Esta afirmación se basa en "la presencia conjunta de dentición primaria y secundarios" y en "la falta de fusión de sus centros primarios y/o secundarios de osificación". *Informe Arqueológico*, p 17. Cfr, ibidem, p 6.

³⁵⁶ Ibidem, p 17.

³⁵⁷ Informe de Investigación Forense, p. 1.

³⁵⁸ "(...) en la zona pelviana - encajado, con la cabeza ubicada entre los dos huesos coxales y sobre el sacro - se encontraron los restos de un feto" (*Informe Arqueológico*, p 6.). En el informe de laboratorio se logró determinar que la madre "estaba en el tercer trimestre de embarazo" (*Informe de Investigación Forense*, p 1.).

³⁵⁹ Informe Arqueológico, p 15.

³⁶⁰ Ibidem, p 15.

en los restos óseos, la vestimenta, enseres domésticos y el piso del edificio"³⁶¹. Además, "La distribución espacial de la mayor parte de los fragmentos de proyectil coincide con el área de mayor concentración de esqueletos y concentraciones de restos óseos"³⁶² La segunda y tercera áreas de concentración de fragmentos de proyectil, también coincide con la segunda y tercera área de concentración de esqueletos, respectivamente.

2. "Sobre 117 esqueletos individualizados en el campo, 67 esqueletos tenían fragmentos de proyectiles asociados a ellos. En 43 esqueletos sobre este subtotal de 67, los fragmentos fueron encontrados en las zonas del cráneo y/o tórax; es decir, áreas del cuerpo en las que pueden haber provocado la muerte de estos individuos"³⁶³.

3. "En por lo menos 9 casos, las víctimas recibieron disparos dentro de la vivienda, estando en posición horizontal, acostadas sobre el piso. Los disparos se realizaron en una trayectoria de arriba hacia abajo. En por lo menos 6 de los 9 casos citados, estos disparos pudieron haber causado la muerte de las víctimas"³⁶⁴.

4. "Al examinar directamente los esqueletos, sólo en unos pocos cráneos pudieron observarse heridas intactas de entrada de proyectil de arma de fuego, debido a la extensa fragmentación que caracteriza estas heridas de alta velocidad. La reconstrucción de cráneos identificó muchas más heridas de entrada pero relativamente pocas heridas de salida. Esto concuerda con la evidencia balística en cuestión, en el sentido de que la munición usada en este caso correspondía al tipo que se fragmenta al impactar, volviéndose esencialmente frágil. El examen radiológico de los huesos del cráneo demostró pequeñas densidades metálicas compatibles con fragmentos de proyectiles en 45.2% (51/115)".

"En los huesos largos, vértebras, pelvis y costillas se observaron fracturas características de heridas producidas por arma de fuego de alta velocidad"³⁶⁵.

5. Las armas empleadas para disparar contra las víctimas fueron fusiles M-16.

Como señaló el experto en balística, "Fueron estudiadas doscientos cuarenta y cinco (245) vainillas servidas de arma de fuego recuperadas en el sitio 1 El Mozote. De ellas, 184 tenían sellos discernibles en la base de dichos cartuchos, que identifican estas municiones como manufacturadas para el Gobierno de los Estados Unidos en Lake City, Missouri. Treinta y cuatro (34) de estas vainillas servidas estaban lo suficientemente preservadas como para ser analizadas individualmente

³⁶¹ Ibidem, p 10.

³⁶² Ibidem, p 10. allí señalaron: "Nos referimos a las cuadrículas B2, B3, C3 y el ángulo SO de C2 en donde se encontraron 82 individuos -cerca del 70 % de los esqueletos- y 18 de las 24 concentraciones de restos óseos - cerca del 80%. En estas cuadrículas se encontraron 159 fragmentos de proyectil: 102 fragmentos en B3; 13 fragmentos en B2; 30 fragmentos en C3 y 14 fragmentos en C2. En estas cuadrículas, todos estos fragmentos de proyectil estaban en asociación directa con restos óseos. Es decir, que 159 fragmentos de proyectil impactaron contra una parte importante de los 82 esqueletos y de las 18 concentraciones recuperadas en esa zona.

³⁶³ Ibidem, p 16.

³⁶⁴ Ibidem, p 16. En el informe sustentaron esta afirmación de la siguiente manera: "1) el hallazgo de lesiones perimortem, acompañadas de fragmentos de proyectil y orificios en el piso debajo de dichos proyectiles. Se trata de los esqueletos 2, 5, 9, 10, 26, 57, 92, 110 y 113, distribuidos en las cuadrículas C1, C2, C1, D2, B4, C3, B2, B3-C3 y B3 respectivamente (...)

2) La única manera en que estos disparos hayan producido agujeros en el piso es disparando de arriba hacia abajo, en línea recta o diagonal.

3) En los casos de los esqueletos 2, 10, 92, 110 y 57, los proyectiles asociados a los orificios en el piso, fueron encontrados en la zona del cráneo; en el caso del esqueleto 26, en las vértebras cervicales (ubicación muy cercana al cráneo)".

³⁶⁵ Informe de Investigación Forense, p 2.

y también para establecer categorías de similitud. Todos los proyectiles con excepción de uno (1), parecen haber sido disparados desde fusiles M-16 fabricados en los Estados Unidos³⁶⁶.

6. Por lo menos 24 tiradores participaron en el hecho³⁶⁷. Lo hicieron "desde dentro de la casa, desde la entrada de la puerta, y probablemente a través de una ventana localizada hacia la derecha de la puerta"³⁶⁸.

Un elemento importante que se destaca en los resultados de los hallazgos, es que "no se encontraron fragmentos de proyectil en la pared externa oeste del muro de arranque"³⁶⁹.

La evidencia anteriormente presentada es plena prueba de que las víctimas fueron ejecutadas sumariamente, tal como lo han afirmado los testigos.

Los expertos que realizaron la exhumación llegaron a la siguiente conclusión: "Toda la información señalada, apunta a la idea de un crimen masivo, donde no se encontraron evidencias que pudieran sustentar la posibilidad de un enfrentamiento entre dos bandos"³⁷⁰.

Por su parte, los expertos que realizaron el análisis de laboratorio dijeron que "Las evidencias físicas de la exhumación de la casa del Convento en El Mozote confirman los argumentos de un asesinato masivo"³⁷¹. Y sobre el mismo punto agregaron: "No hay evidencias para apoyar el argumento de que estas víctimas, casi todos niños pequeños, fueron parte de un combate o hubieran sido atrapados en un enfrentamiento de fuego cruzado. Por el contrario, la evidencia apoya fuertemente la conclusión de que fueron víctimas intencionales de una ejecución masiva extrajudicial"³⁷².

Actuación de la Comisión

Antes de que la Comisión de la Verdad iniciara sus funciones, el Director de la División de Derechos Humanos de la Misión de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL) hizo gestiones eficaces ante el Juez de la causa para lograr que se designaran peritos extranjeros calificados.

La Comisión de la Verdad, desde el momento de su instalación, puso especial interés en procurar que la exhumación se efectuara en condiciones que garantizaran el necesario rigor científico e imparcialidad.

La Comisión, además, examinó las publicaciones, la documentación y los recaudos judiciales disponibles. Recibió testimonios directos de los testigos presenciales de los hechos y se hizo presente en el lugar de las exhumaciones.

³⁶⁶ *Informe de Investigación Forense*, pp 3 y 4.

³⁶⁷ "Se identificaron 24 armas, correspondientes a por lo menos 24 individuos tiradores", *Informe de Investigación Forense*, p 4.

³⁶⁸ *Ibidem*, p 4. A una misma conclusión llegaron los expertos que realizaron la exhumación de los restos óseos. Cfr. *Informe Arqueológico*, p 16.

³⁶⁹ *Informe Arqueológico*, p 16.

³⁷⁰ *Informe Arqueológico*, p 18.

³⁷¹ *Informe de Investigación Forense*, p 1.

³⁷² También expresaron que todas sus conclusiones "están determinadas con un grado razonable de certidumbre médica y científica" y que están dispuestos a dar testimonio frente a una corte legal con relación a tales conclusiones. Cfr. *Informe de Investigación Forense*, p 4.

La Comisión se dirigió tres veces sucesivas por escrito al Ministro de la Defensa y una al Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, en solicitud de información acerca de las unidades y los oficiales que participaron en la "Operación Rescate", así como las órdenes, informes y otros documentos que existieran en los archivos en relación con la misma. Sólo se obtuvo como respuesta que no existían registros de la época.

Mención especial requiere la ingerencia en este caso del Presidente de la Corte Suprema de El Salvador, doctor Mauricio Gutiérrez Castro. Cuando el 17 de julio de 1991, representantes de la organización Tutela Legal solicitaron al Juez de la causa que designara a expertos extranjeros calificados para realizar las exhumaciones, éste les indicó que requería para ello la aprobación del Dr. Gutiérrez Castro. Sólo nueve meses después, el 29 de abril de 1992, luego de las gestiones de ONUSAL, procedió a su nombramiento.

El 16 de julio de 1992, durante una visita que le hicieron los miembros de la Comisión de la Verdad, el Doctor Gutiérrez Castro expresó que la exhumación que el juez de la causa había dispuesto demostraría que en El Mozote "sólo hay enterrados guerrilleros muertos".

Unos días después, el Tribunal de la causa decidió que la designación que había hecho de los expertos extranjeros no era válida sin un complicado procedimiento de consulta a gobiernos extranjeros a través de la Corte Suprema de Justicia, lo que condujo a que la exhumación estuviera a punto de realizarse sin su presencia.

El 21 de octubre el Doctor Mauricio Gutiérrez Castro se hizo presente en el lugar de las exhumaciones y, al dar su opinión sobre cómo debía procederse respecto de futuras excavaciones en la zona, expresó que debía ponerse cuidado en no "favorecer a una de las partes" (presumiblemente el Gobierno y el FMLN) "por las implicaciones de tipo político que encierra este proceso, que trascienden a lo que es de tipo jurídico".

CONCLUSIONES

Está plenamente probado que el día 11 de diciembre de 1980, unidades del Batallón Atlacatl dieron muerte en el caserío El Mozote, de manera deliberada y sistemática, a un grupo de más de doscientos hombres, mujeres y niños, que constituía la totalidad de la población civil que el día anterior habían encontrado en el lugar y que desde entonces tenían en su poder.

Los oficiales al mando del Batallón Atlacatl para el momento de la operación que la Comisión ha logrado identificar son los siguientes:

Comandante del Batallón: Teniente Coronel Domingo Monterrosa Barrios (fallecido);

Ejecutivo: Mayor Natividad de Jesús Cáceres Cabrera (hoy Coronel);

Jefe de Operaciones: Mayor José Armando Azmitia Melara (fallecido);

Comandantes de compañías: Juan Ernesto Méndez Rodríguez (hoy Coronel), Roberto Alfonso Mendoza Portillo (fallecido); José Antonio Rodríguez Molina (hoy Teniente Coronel), Capitán Walter Oswaldo Salazar (hoy Teniente Coronel); y José Alfredo Jiménez (hoy prófugo de la justicia).

Está suficientemente comprobado que en los días que precedieron y siguieron a la masacre de El Mozote, fuerzas militares que participaban en la "Operación Rescate" masacraron a la población civil no combatiente en el cantón La Joya, en los caseríos La Ranchería, Jocote Amarillo y Los Toriles, y en el cantón Cerro Pando.

Además del Batallón Atlacatl, participaron en esta operación unidades de la Tercera Brigada de Infantería, cuyo Comandante era el Coronel Jaime Flórez Grijalba (hoy retirado) que además tuvo a su cargo la supervisión de la operación, y del Centro de Instrucción de Comandos de San Francisco Gotera, cuyo comandante era el Coronel Alejandro Cisneros (hoy retirado).

El alto mando de la Fuerza Armada, a pesar haber tenido noticia de la masacre, y de ser esta fácilmente comprobable por la profusión de cadáveres insepultos, no hizo o no dio a conocer

averiguación alguna y negó reiteradamente su existencia. Hay plena prueba de que el General José Guillermo García, en ese entonces Ministro de Defensa, no promovió investigaciones que permitieran esclarecer los hechos. Hay prueba suficiente de que el General Rafael Flórez Lima, en ese entonces Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Armada, tuvo conocimiento de la ocurrencia de la masacre y tampoco promovió ninguna investigación.

El alto mando tampoco tomó medida alguna para evitar la repetición de hechos similares, de manera que las mismas unidades fueron utilizadas en otros operativos y aplicaron procedimientos similares.

La masacre de El Mozote fue una violación seria del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de Derechos Humanos.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, Dr. Mauricio Gutiérrez Castro, ha tenido una ingerencia indebida y negativa, con criterios políticos parcializados, en el procedimiento judicial que se sigue en el caso.

La Comisión recomienda que las autoridades correspondientes apliquen las recomendaciones de los informes de los peritos (ver anexo 1).

2. RIO SUMPUL

RESUMEN DEL CASO

El 14 de mayo de 1980, contingentes del Destacamento Militar No. 1, de la Guardia Nacional y de la paramilitar Organización Nacional Democrática (ORDEN), dieron muerte deliberadamente a un número no inferior a trescientas personas no combatientes, inclusive mujeres y niños, que intentaban cruzar el Río Sumpul, al lado del caserío de Las Aradas, Departamento de Chalatenango, para huir hacia Honduras. La masacre se hizo posible como consecuencia de la cooperación de las Fuerzas Armadas hondureñas, que impidieron el paso de los pobladores salvadoreños.

El operativo militar salvadoreño se había iniciado el día anterior como una operación antiguerrillera. Las tropas salieron desde diversos puntos y fueron convergiendo sobre el caserío de Las Aradas, situado a orillas del Río Sumpul. En el curso de la operación se habían producido varios encuentros con los guerrilleros.

Hay suficientes pruebas de que las fuerzas gubernamentales cometieron durante su avance actos de violencia contra la población, y esto ocasionó la huida de numerosas personas, muchas de las cuales se concentraron en dicho caserío, integrado por una decena de casas.

Las tropas atacaron al caserío con artillería y fuego de dos helicópteros. Los pobladores y los desplazados por el operativo intentaron cruzar el Río Sumpul para refugiarse en Honduras. Las tropas hondureñas desplegadas en la orilla opuesta del río les impidieron el paso. Estos fueron entonces muertos por las tropas salvadoreñas, que hicieron fuego deliberadamente sobre ellos.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

Antecedentes

En 1970, al concluir la guerra entre Honduras y El Salvador conocida con el nombre de la "Guerra del Fútbol", se estableció una zona desmilitarizada que comprendía una franja de tres kilómetros de ancho a cada lado de la frontera. Esta zona estaba bajo la vigilancia de una misión de observadores de la Organización de los Estados Americanos. El ingreso a la zona estaba prohibido a las fuerzas armadas de ambos países.

El inicio del conflicto en El Salvador determinó que un número elevado de campesinos salvadoreños se refugiaran en Honduras, en donde se establecieron campamentos. A principios de 1980, el incremento de las acciones antiguerrilleras hizo que un gran número de campesinos salvadoreños cruzaran la frontera, dejando prácticamente deshabitadas a varias poblaciones, entre ellas Las Aradas. El gobierno hondureño veía con preocupación creciente el ingreso y permanencia de refugiados salvadoreños. Es del caso recordar que una de las causas de la guerra entre los dos países, había sido el asentamiento de campesinos salvadoreños en las zonas fronterizas del territorio hondureño.

Por su parte, el gobierno salvadoreño consideraba que la zona desmilitarizada y el territorio hondureño, servían a los guerrilleros de base y de refugio para desarrollar sus acciones, que habían venido intensificándose en la zona adyacente, situada al norte del Departamento de Chalatenango.

Además, una parte importante de la población campesina de la zona pertenecía a la Federación de Trabajadores del Campo, abanderada en la lucha por la reforma agraria, que era vista por el gobierno salvadoreño como una organización de apoyo a la guerrilla.

En la segunda quincena de marzo de 1980, las autoridades hondureñas hicieron presión sobre los refugiados para que regresaran a su país. Un grupo de ellos regresó a Las Aradas.

Los operativos antiguerrilleros por parte del gobierno de El Salvador continuaron en la zona. Desde el regreso de los moradores a Las Aradas y antes de la masacre de mayo, efectivos de la Guardia Nacional y de ORDEN, que no tenían impedimento para penetrar en la zona, llegaron dos

veces hasta Las Aradas. En ambas oportunidades, los moradores habían huido a territorio hondureño a través del río.

El día 5 de mayo, nueve días antes de la masacre, se reunieron en la frontera jefes militares de Honduras y El Salvador, según la prensa hondureña, con el objetivo de encontrar mecanismos para impedir el ingreso de guerrilleros salvadoreños a Honduras.

Días después, militares hondureños presionaron nuevamente a los refugiados salvadoreños. Un grupo de ellos regresó a Las Aradas.

Cuando, una semana después, comenzó el operativo que conduciría a la masacre, muchos campesinos fugitivos convergieron en Las Aradas, confiados en que desde allí podrían cruzar el puente "de hamaca" sobre el Río Sumpul, crecido por la estación de lluvias, y ponerse a salvo en territorio hondureño. Esperaban igualmente que los soldados salvadoreños no penetraran en la zona desmilitarizada.

Los hechos posteriores

Los ejércitos de los dos países abandonaron la zona el mismo día de la masacre. La Guardia Nacional siguió patrullando el área para evitar el regreso de moradores. Los cadáveres quedaron sin sepultura.

En Honduras los medios de comunicación difundieron ampliamente lo ocurrido. La primera versión periodística fue dada a conocer el 21 de mayo por un noticiero matutino de Radio Noticias del Continente, que opera en Costa Rica. Días después, el periódico TIEMPO, bajo el título "Por lo menos 325 salvadoreños fueron muertos por el ejército, destacamento militar hondureño acordona ribera del Río Sumpul" publicó una entrevista con el P. Roberto Yalaga, sacerdote de la Diócesis de Santa Rosa de Copán, quien confirmó el hecho.

Dos periodistas extranjeros, Gabriel Sanhuesa y Ursula Ferdinand, lograron ingresar, por el lado hondureño, hasta el caserío Las Aradas y obtener evidencia gráfica sobre la matanza. También lograron entrevistar a varios sobrevivientes refugiados en las aldeas fronterizas de Honduras, y publicaron un folleto sobre el asunto.

Una denuncia formal sobre el hecho fue efectuada por el Presbiterio y las Religiosas de la Diócesis hondureña de Santa Rosa de Copán el 19 de junio de 1980, suscrito por los 38 agentes pastorales miembros de la Diócesis. La denuncia tenía como base la evidencia gráfica y testimonial acumulada por la Diócesis, como parte de sus investigaciones.

En ella se responsabilizaba al Gobierno y la Fuerza Armada de la República de Honduras de complicidad en la ejecución del hecho y su posterior ocultamiento y a la Organización de Estados Americanos (OEA) de complicidad en el ocultamiento del trágico suceso. El pronunciamiento en mención, fue ratificado por toda la Conferencia Episcopal Hondureña, presidida por el Arzobispo de Tegucigalpa, Mons. Héctor E. Santos, en una declaración difundida por la prensa el 1º de julio de 1980. Desde El Salvador, el Arzobispado de San Salvador ratificó y se solidarizó con la denuncia de la diócesis de Santa Rosa de Copán, en un comunicado hecho público el día 29 de junio de 1980.

El Ministro de Defensa de El Salvador, General José Guillermo García, negó que hubiese ocurrido la masacre. Un año después, en una entrevista, admitió que algunas personas habían muerto en un enfrentamiento el 14 de mayo de 1980 en el Río Sumpul, "pero no en tales cantidades industriales"³⁷³.

³⁷³ Washington Post, 29 de abril 1981.

En octubre de 1980, el Presidente José Napoleón Duarte, en una entrevista concedida a "United Church Observer", publicación canadiense, reconoció que "una acción tuvo lugar en el área de río Sumpul" y que "alrededor de 300 personas murieron, todos ellos 'guerrilleros comunistas'"³⁷⁴.

Asimismo, los cargos hechos por la Diócesis de Santa Rosa de Copán, fueron desmentidos por una Declaración Oficial del Gobierno y las Fuerzas Armadas de Honduras, la cual calificó las declaraciones de calumniosas e irresponsables³⁷⁵. El Presidente hondureño, Policarpo Paz, negó la veracidad de la denuncia en un discurso transmitido en cadena nacional por radio y televisión. El Ministro de Gobernación, Coronel Cristóbal Díaz García, declaró a la prensa que Honduras no crearía ninguna comisión de investigación. En respuesta a una pregunta, expresó: "nadie duda que hubo matanza en el otro lado, pero nosotros no hemos intervenido en ello".

El Coronel Alfonso Rodríguez Rincón, jefe de los observadores de la OEA, calificó la acusación de la iglesia hondureña como "una creatividad demasiado exagerada". Declaró que "como jefe de los observadores puedo decir que no hemos tenido conocimiento de los hechos". Agregó: "hay muchos operativos del lado de El Salvador y no se descarta la baja de numerosos guerrilleros, quizá se esté confundiendo esa circunstancia con otra".

Sin embargo, la Comisión tuvo conocimiento de que observadores de la OEA informaron que "un fuerte enfrentamiento entre tropas salvadoreñas y la guerrilla del FMLN se había producido entre el 14 y 16 de mayo de 1980 en la frontera de la región y que como resultado del enfrentamiento más de 200 bajas habían sido provocadas" y que "algunos civiles habían estado atrapados en el fuego cruzado, pero que no había evidencia de una masacre de civiles inocentes".

El día 26 de octubre del presente año, testigos sobrevivientes de la masacre del río Sumpul, presentaron una denuncia judicial ante el Juzgado de Primera Instancia de Chalatenango, la cual fue admitida bajo la denominación de "sobre averiguar el asesinato de seiscientas personas"³⁷⁶.

Actuación de la Comisión

La Comisión recibió un centenar de testimonios directos sobre los hechos, y examinó igual número de testimonios presentados a otras organizaciones. Examinó la documentación disponible, incluyendo fotografías, y se entrevistó con quienes primero denunciaron los hechos. Un funcionario de la Comisión viajó a Honduras y recogió testimonios directos. Los Miembros de la Comisión inspeccionaron personalmente el lugar de los hechos.

La Comisión solicitó reiteradamente la cooperación de las autoridades militares salvadoreñas para adelantar la investigación, pero la única respuesta que obtuvo fue que no se disponía de archivos sobre la época. El Comandante para entonces del Destacamento Militar Numero 1, Coronel Ricardo Augusto Peña Arbaiza, fue citado a informar pero no compareció.

CONCLUSIONES

Hay evidencia substancial que durante los días 13 y 14 de mayo de 1980, efectivos militares del Destacamento Militar Nro. 1, miembros de la Guardia Nacional y de la paramilitar Organización Nacional Democrática (ORDEN), con el apoyo aéreo de la Fuerza Aérea, cometieron una masacre de no menos de 300 personas civiles desarmadas, que se encontraban en el borde del río Sumpul.

³⁷⁴ *United Church Observer*, octubre de 1980, p. 40; *Report on Human Rights in El Salvador*, compiled by Americas Watch Committee and The American Civil Liberties Union, 26 de enero de 1982.

³⁷⁵ *Declaración del Gobierno y las Fuerzas Armadas de Honduras*, 24 de junio de 1980.

³⁷⁶ *Causa Judicial # 218-92, folio 4. Juzgado de Primera Instancia de Chalatenango*, 26 de octubre de 1992.

La Comisión considera que hubo encubrimiento de los hechos por parte de las autoridades militares salvadoreñas. Hay prueba suficiente de que el Coronel Ricardo Augusto Peña Arbaiza, Comandante del Destacamento Militar Numero 1 en mayo de 1980, no promovió ninguna investigación seria sobre la ocurrencia de los hechos.

La masacre del Río Sumpul fue una seria violación del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos.

3. EL CALABOZO

RESUMEN DEL CASO

El día 22 de agosto de 1982, en el lugar denominado El Calabozo, situado al lado del Río Amatitán, en el norte del Departamento de San Vicente, efectivos del Batallón de Infantería de Reacción Inmediata (BIRI) Atlacatl, dieron muerte a más de doscientas personas, hombres, mujeres y niños, que tenían en su poder.

Las víctimas habían llegado al lugar desde diversas procedencias, huyendo de un vasto operativo militar antiguerrillero que se había iniciado tres días antes en la zona de los Cerros de San Pedro, y en el que participaban, además del BIRI Atlacatl, otras unidades de infantería, artillería y apoyo aéreo.

La zona donde se realizaba la operación tenía una importante presencia guerrillera, apoyada por la población local. Las fuerzas del Gobierno habían penetrado antes en la zona, pero los guerrilleros habían rehuido el combate. Esta vez la operación, que llevaba el nombre de "Teniente Coronel Mario Azenón Palma" utilizaba unos seis mil efectivos, con el objeto de limpiar de guerrilleros la zona. Ante el avance de las tropas huía la población civil, por miedo a los bombardeos y a la violencia de los soldados. Uno de los sitios donde se congregó un gran número de fugitivos fue El Calabozo.

Según los testimonios, cuando los fugitivos fueron sorprendidos por la unidad del Batallón Atlacatl, algunos lograron huir. Los demás fueron agrupados y ametrallados.

La operación militar continuó por varios días más. El Gobierno informó al público que había sido un éxito; que se había dado muerte a numerosos guerrilleros, se había destruido campamentos y capturado armas y otros pertrechos.

El 8 de septiembre, dos semanas después de los hechos, la masacre fue reseñada por el diario "The Washington Post". El Ministro de la Defensa, General José Guillermo García, declaró que se había hecho una investigación y que no había ocurrido ninguna masacre. Reiteró esta negativa en entrevista con la Comisión.

En el mes de julio de 1992, por denuncia particular, se inició la investigación judicial de los hechos en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Sebastián.

La Comisión recibió testimonios de testigos presenciales y examinó la documentación disponible. Los miembros de la Comisión inspeccionaron el lugar de los hechos. A las gestiones para obtener información sobre la operación militar, las unidades que en ella participaron y los resultados de la investigación anunciada, el Ministro de la Defensa respondió que no disponía de archivos de la época.

CONCLUSIONES

Existen pruebas suficientes de que el 22 de agosto de 1982, efectivos del Batallón Atlacatl dieron muerte deliberadamente a más de doscientos civiles, hombres, mujeres y niños, que habían apresado sin resistencia. El hecho ocurrió en el sitio denominado El Calabozo, cerca del cantón Amatitán Abajo, Departamento de San Vicente.

A pesar de las denuncias públicas del hechos, las autoridades salvadoreñas negaron los hechos. Aunque expresaron haber hecho una investigación, no existe rastro alguno de su existencia.

La masacre de El Calabozo fue una seria violación del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos.

4. EL PATRON DE CONDUCTA

Además de las masacres reseñadas, la Comisión recibió testimonios directos de numerosas ejecuciones masivas ocurridas en el transcurso de los años 1980, 1981 y 1982, en las cuales elementos de la Fuerza Armada, en el curso de operaciones antiguerrilleras, ejecutaron a campesinos, hombres, mujeres y niños, que no habían opuesto ninguna resistencia, simplemente por considerarlos colaboradores de los guerrilleros.

El número de ejecuciones de este género denunciadas, de individuos y de grupos, es tan elevado y está tan fundamentado que lleva a la Comisión a descartar toda posibilidad de que se haya tratado de incidentes aislados o de exceso de los soldados o sus jefes inmediatos.

Todo comprueba que estas muertes se inscriben dentro de un patrón de conducta, de una estrategia deliberada de eliminar o aterrorizar a la población campesina de las zonas de actividad de los guerrilleros, a fin de privar a éstos de esta fuente de abastecimientos y de información, así como de la posibilidad de ocultarse o disimularse entre ella.

Es imposible sostener que este patrón de conducta sea atribuible sólo a los mandos locales, y que haya sido desconocido de los mandos superiores. Como se ha narrado, las masacres de población campesina fueron denunciadas reiteradamente. No hay evidencias de que se haya hecho ningún esfuerzo por investigarlas. Las autoridades se limitaron a calificar a estas denuncias de propaganda calumniosa de los adversarios. De no ser por los esqueletos infantiles de El Mozote, aún hoy dudarían algunos de su existencia.

Estos pequeños esqueletos son prueba no sólo de la existencia de la fría masacre de El Mozote, sino también de la corresponsabilidad de los mandos superiores, pues demuestran que la evidencia de los cadáveres insepultos estuvo mucho tiempo al alcance de cualquier investigación de los hechos. No puede aceptarse en este caso la excusa de que los mandos superiores ignoraran los hechos.

No se tomaron medidas para evitar hechos como ese. Por el contrario, la violencia deliberada, sistemática e indiscriminada contra la población campesina en las áreas de operaciones, se mantuvo durante años.

D. ASESINATOS DE LOS ESCUADRONES DE LA MUERTE

1. CASO ILUSTRATIVO: MONSEÑOR ROMERO

RESUMEN DEL CASO

El 24 de marzo de 1980 el Arzobispo de San Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, fue asesinado cuando oficiaba la misa en la Capilla del Hospital de la Divina Providencia.

La Comisión concluye lo siguiente:

1. El ex-Mayor Roberto D'Aubuisson dio la orden de asesinar al Arzobispo y dio instrucciones precisas a miembros de su entorno de seguridad, actuando como "escuadrón de la muerte", de organizar y supervisar la ejecución del asesinato.

2. Los capitanes Alvaro Saravia y Eduardo Avila tuvieron una participación activa en la planificación y conducta del asesinato, así como Fernando Sagrera y Mario Molina.

3. Amado Antonio Garay, motorista del ex-Capitán Saravia, fue asignado para transportar al tirador a la Capilla. El señor Garay fue testigo de excepción cuando, desde un Volkswagen rojo de cuatro puertas, el tirador disparó una sola bala calibre .22 de alta velocidad para matar al Arzobispo.

4. Walter Antonio "Musa" Alvarez, junto con el ex-Capitán Saravia, tuvo que ver con la cancelación de los "honorarios" del autor material del asesinato.

5. El fallido intento de asesinato contra el Juez Atilio Ramírez Amaya fue una acción deliberada para desestimular el esclarecimiento de los hechos.

6. La Corte Suprema asumió un rol activo que resultó en impedir la extradición desde los Estados Unidos, y el posterior encarcelamiento en El Salvador del ex-Capitán Saravia. Con ello se asignaba, entre otras cosas, la impunidad respecto de la autoría intelectual del asesinato.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS³⁷⁷

El asesinato

El lunes 24 de Marzo de 1980 el Arzobispo de San Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, en plena celebración de la misa³⁷⁸, en la Capilla del Hospital de la Divina Providencia³⁷⁹, fue ultimado por un asesino profesional quién, de un solo disparo, desde un vehículo rojo, Volkswagen, de cuatro puertas, ubicó un solo proyectil calibre .22 causándole la muerte como consecuencia de una profusa hemorragia.

³⁷⁷ Para investigar el caso, la Comisión de la Verdad revisó las investigaciones anteriores y el expediente judicial, así como documentos de diversas fuentes, y entrevistó a muchos testigos confidenciales. Para proteger las fuentes confidenciales, no se las cita en este informe.

³⁷⁸ La misa, a las seis de la tarde, era en memoria de la madre de un amigo suyo, Jorge Pinto hijo, dueño del periódico opositor "El Independiente." Se habían publicado esquelas en dos diarios sobre la celebración de la misa. "La Prensa Gráfica" y "El Diario de Hoy", Lunes 24 de marzo de 1980. Expediente judicial, f. 42-43.

³⁷⁹ Monseñor Romero habitaba una pequeña vivienda en el terreno del Hospital de la Divina Providencia.

Antecedentes

Monseñor Romero se había erigido en un reconocido crítico de la violencia y la injusticia y, como tal, se le percibía en los círculos civiles y militares de derecha como enemigo peligroso. Sus homilías irritaban profundamente estos círculos por cuanto incluían recuentos de hechos de violaciones a los derechos humanos, fruto del trabajo de la oficina del Socorro Jurídico del Arzobispado.

Como tal personeros del Gobierno así como de la Fuerza Armada apreciaban su actuación como favorable a la subversión.

Medios de prensa lo criticaron en términos inequívocamente hostiles, tales como "... un Arzobispo demagogo y violento... (que) estimuló desde la catedral la adopción del terrorismo..."³⁸⁰ o "... será conveniente que la Fuerza Armada empiece a aceptar sus fusiles (...)"³⁸¹.

En su homilía del 17 de febrero de 1980, se opuso a la ayuda militar de los Estados Unidos a El Salvador señalando que "(...) ni la Junta (de Gobierno) ni los Demócrata-cristianos gobiernan el país. El poder político está en manos de la Fuerza Armada. Ellos usan de su poder inescrupulosamente. Sólo saben como reprimir al pueblo y defender los intereses de la oligarquía salvadoreña (...)"³⁸².

Ese mismo mes fue objeto de amenazas de muerte³⁸³ y en virtud de esa situación prefirió que sus colaboradores no lo acompañasen en sus salidas, para evitarles riesgos innecesarios³⁸⁴. El lunes 10 de marzo, al día siguiente de oficiar una misa por el difunto Mario Zamora³⁸⁵ se encontró un

³⁸⁰ El Diario de Hoy, San Salvador, 11 de febrero de 1980, p. 53. Artículo firmado.

³⁸¹ El Diario de Hoy, San Salvador, 23 de febrero de 1980, p. 34. Artículo firmado.

³⁸² Homilía del 17 de febrero de 1980.

³⁸³ El y varios colaboradores se reunieron a fines del febrero de 1980 con Héctor Dada, uno de los nuevos miembros de la Segunda Junta. Dada hizo mención a la muerte del alto dirigente del Partido Demócrata-Cristiano, Mario Zamora, el 23 de febrero (ver informe en este capítulo sobre el asesinato de Zamora). También mencionó su conocimiento de amenazas de muerte en contra de su propia persona y el Arzobispo entre otros. Entrevista con el sacerdote Rafael Urrutia.

Monseñor comentó que la amenaza le parecía seria y en privado diría incluso que "(...) ni siquiera en los tiempos del General Romero tuve tanto miedo (...)". Entrevista con Roberto Cuéllar.

Entrevista con Héctor Dada.

Monseñor Romero recibió un aviso de amenazas de similar seriedad por parte del Nuncio Apostólico en Costa Rica, Monseñor Lajos Kada. Diario de Monseñor Romero.

Posteriormente, el sábado 22 y domingo 23 de marzo, las religiosas que atendían el Hospital de la Divina Providencia, donde vivía el Arzobispo, recibieron llamadas telefónicas anónimas que amenazaban de muerte al prelado.

³⁸⁴ Entrevista con Roberto Cuéllar.

Entrevista con el sacerdote Rafael Urrutia.

En la primera semana de marzo Monseñor Romero se reúne con el Embajador de los Estados Unidos en El Salvador, Robert White, a quien le transmitió la información de amenazas contra su vida. Aunque el Arzobispo no mencionó información específica, su conciencia del peligro inminente era muy nítida, llegando a decirle al Embajador White que: "Sólo espero que cuando me maten no maten a muchos de nosotros". Entrevista con Robert White.

³⁸⁵ Ver informe en este capítulo.

maletín cerca del Altar Mayor tras el púlpito³⁸⁶, que la Unidad de Explosivos y Demoliciones de la Policía Nacional averiguó contenía una bomba que no alcanzó a estallar³⁸⁷.

En su homilía del día domingo 23 de marzo, el Arzobispo hizo una invocación a los propios soldados salvadoreños: "...les suplico, les ruego, les ordeno, en el nombre de Dios, cese la represión!"³⁸⁸.

La investigación oficial

El proceso investigativo para determinar las responsabilidades del asesinato del Arzobispo resultó, además de ineficaz, muy controvertido y plagado de motivaciones políticas. Algunos de los elementos relevantes que la Comisión tuvo en cuenta en su propia investigación son reseñados a continuación.

Las primeras diligencias e incidentes

La Policía Nacional se presentó en la Capilla del Hospital de la Divina Providencia con el propósito de levantar evidencias. Sin embargo actuaron en forma deficiente por cuanto no recolectaron indicios materiales del crimen en el lugar.

Atilio Ramírez Amaya, titular del Juzgado Cuarto de lo Penal, dispuso en la Policlínica Salvadoreña que se le practicara la necropsia al prelado: un pequeño orificio de entrada en el tórax derecho, de apenas 5 milímetros de diámetro señalaba el lugar por donde el proyectil había ingresado. Sin salir del cuerpo del Arzobispo, se había fragmentado provocándole una hemorragia interna de necesidad mortal. Se tomaron tres esquirlas para su estudio³⁸⁹. El Juez Ramírez Amaya sostuvo que el tipo de bala empleada sólo podía ser una .22 o similar³⁹⁰. Por el peso de las esquirlas, la Policía Nacional confirmó que el proyectil era calibre .22 pero sin llegar a conclusiones más precisas³⁹¹. Luego de sufrir un intento de asesinato en su domicilio el día 27 de marzo, el Juez Ramírez Amaya presentó su renuncia y abandonó el país³⁹².

³⁸⁶ Declaración ante la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos del sacerdote Fabián Conrado Amaya Torres. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f.592 y sgtes.

³⁸⁷ Diligencia policial realizada el 10 de marzo de 1980, remitida al Juzgado el 14 de marzo de 1986. La bomba se construyó de 72 candelas de dinamita comercial que podían ser activadas por un doble dispositivo de reloj y de transmisión de radio, suficientes para matar a varios de quienes estuvieran oficiando en el altar y quienes estuvieran ubicados en las primeras bancas del templo. "(...) es además un artefacto que nunca ha sido colocado por subversivos que siempre han actuado en nuestro medio, a menos que sea cierto que tienen técnicos nuevos que se sabe han llegado 2 de nacionalidad japonesa (...) de los detonadores eléctricos usados, no hay existencia en nuestro país". Expediente judicial, f.494 y sgtes.

Ni las autoridades de la Iglesia Católica ni la oficina del Socorro Jurídico del Arzobispado recibieron ninguna comunicación oficial sobre los resultados de la intervención policial y todo indica que no hubieron más investigaciones. Entrevista con Roberto Cuéllar. Entrevista con Monseñor Ricardo Urioste.

³⁸⁸ Homilía del 23 de marzo de 1980.

³⁸⁹ Expediente judicial, f. 4.

³⁹⁰ Entrevista con el Juez Atilio Ramírez Amaya.

³⁹¹ Esta diligencia no consta en el expediente judicial, tampoco las placas de radiografía. *Ibíd.*

³⁹² *Ibíd.*

La "Agenda Saravia" y otros documentos encontrados en la finca "San Luis"

El 7 de mayo de 1980, en un allanamiento a la finca "San Luis" en Santa Tecla, se capturaron doce militares de alta y de baja y doce civiles³⁹³ que se encontraban allí reunidos, incluido el ex-Mayor Roberto D'Aubuisson. Se les acusó formalmente de conspiración para derrocar al gobierno por medio de un golpe de estado³⁹⁴.

Entre los documentos incautados en ese allanamiento, se encontró una "Relación de acusaciones hechas por informante sudamericano en contra de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Arzobispo de San Salvador. Está dispuesto a entregar pruebas fílmicas y escritas en un plazo que no excederá a 15 días"³⁹⁵ y una agenda perteneciente al ex-Capitán Alvaro Rafael Saravia y dos listas con nombres de señores Jefes y Oficiales (de la Fuerza Armada salvadoreña)³⁹⁶.

Esta "Agenda Saravia" aportaba varios datos relevantes respecto al asesinato de Monseñor Romero. Se hacía referencia a compras y entregas de muchas armas y municiones, varias de las cuales, en base al peritaje balístico hecho por el Juez Ramírez Amaya, correspondían al tipo de la utilizada en el asesinato³⁹⁷. Además varios nombres, que aparecían múltiples veces en la agenda, correspondían a personas con respecto a las cuales hay suficiente evidencia ya recibida por la Comisión de haber participado en la planificación, comisión o encubrimiento del asesinato³⁹⁸. Otros detalles revelan el nombre "Amado" - Amado Garay, el conductor al que se le asignó la responsabilidad de transportar al asesino así como registros de cancelación de importes de gasolina para un vehículo rojo a disposición del ex-Capitán Saravia.

Un tercer documento, titulado "Cuadro General de la Organización de la Lucha Anti-Marxista en El Salvador", reflejaba los lineamientos y objetivos del grupo de la finca "San Luis". Se trazaron como meta el tomar el poder en El Salvador y contaban con un plan político que asumía tareas de "acción directa", llamadas "actividades de redes de combate," incluso "atentados individuales."³⁹⁹

Ninguno de los documentos incautados en la finca "San Luis" se puso a disposición del Juzgado Cuarto de lo Penal, y sólo años después la corte tuvo acceso a una copia de la agenda. Las gestiones del Juez para ubicar el original resultaron infructuosas.

³⁹³ Mayores Roberto D'Aubuisson, Jorge Adalberto Cruz Reyes, Roberto Mauricio Staben; Capitanes Alvaro Rafael Saravia, José Alfredo Jiménez, Víctor Hugo Vega Valencia, Eduardo Ernesto Alfonso Avila; Tenientes Federico Chacón, Miguel Francisco Bennet Escobar, Rodolfo Isidro López Sibrián, Carlos Hernán Morales Estupinián, Jaime René Alvarado y Alvarado; Señores Antonio Cornejo hijo, Ricardo Valdivieso, Roberto Muyschondt, Fernando Sagrera, Amado Antonio Garay, Nelson Enrique Morales, Andrés Antonio Córdova López, Herbert Romeo Escobar, Fredy Salomón Chávez Guevara, Marco Antonio Quintanilla, José Joaquín Larios y Julián García Jiménez. Acta del 12 de mayo de 1980 del Mayor José Francisco Samayoa, Comandante Interino del CITFA poniendo a los detenidos a disposición del Juez Instructor Militar.

³⁹⁴ cfr. Cronología.

³⁹⁵ Acta del 12 de mayo de 1980 del Mayor José Francisco Samayoa, Comandante Interino del CITFA poniendo a los detenidos a disposición del Juez Instructor Militar. Prueba N. 10 (no transcribe contenido).

³⁹⁶ *Ibíd.* Prueba N. 7.

³⁹⁷ La agenda tiene anotaciones de "munición de 223", un tipo de bala de calibre .22, y "2 Bushmaster" y "5 AR-15", ambos tipos de rifles disparan balas de calibre .22 y .223.

³⁹⁸ Por ejemplo, "Amado" se refiere a Amado Garay. "Avila," "el pelón Avila," "Eduardo Av.," y "Eduardo A." se refieren al Capitán Eduardo Avila. "Negro", "Nando Sagrera" y "Nando S." se refieren a Fernando Sagrera. "Saravia" se refiere al mismo Capitán Alvaro Rafael Saravia. Para la participación de todos, ver más abajo.

³⁹⁹ "Cuadro General de la Organización de la Lucha Anti-Marxista en El Salvador", documento decomisado en la finca 'San Luis' el 7 de mayo de 1980. Acta de incautación del 12 de mayo de 1980 poniendo a los detenidos a disposición del Juez Instructor Militar, prueba #4.

Las acusaciones por parte del ex-Mayor D'Aubuisson

En marzo de 1984 el ex-Mayor Roberto D'Aubuisson realizó una transmisión televisiva durante la campaña para las elecciones presidenciales, en la que presentó una grabación de un supuesto comandante del FMLN, "Pedro Lobo", quien confesaba ser cómplice en el asesinato de Monseñor Romero. Casi inmediatamente "Pedro Lobo" fue identificado como preso común encarcelado desde 1979 hasta 1981⁴⁰⁰, y declaró que se le había ofrecido U.S. \$50,000 si se responsabilizaba del asesinato⁴⁰¹. No obstante el ex-Mayor D'Aubuisson seguía insistiendo en que la guerrilla asesinó a Monseñor Romero⁴⁰², y oficialmente la Fuerza Armada persiste en ese mismo criterio⁴⁰³.

El trabajo de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos

La Comisión de Investigación de Hechos Delictivos (CIHD) inició sus pesquisas en torno al asesinato de Monseñor Romero en enero de 1986⁴⁰⁴.

En noviembre de 1987, Amado Antonio Garay, uno de los detenidos en la finca "San Luis" y motorista del ex-Capitán Alvaro Saravia, reveló que el 24 de marzo de 1980, este último le ordenó conducir un Volkswagen, color rojo, al Hospital de la Divina Providencia en la Colonia Miramonte. Se estacionó frente a la Capilla. Su pasajero, un desconocido de barba, le ordenó agacharse y simular una reparación. Escuchó un disparo, volteó y vio al sujeto quien "sostenía un fusil con ambas manos con dirección al lado derecho de la ventana trasera derecha del vehículo (...), sintiendo en el momento un olor a pólvora (...) que el individuo de barba le dijo inmediatamente con voz calmada: 'camine despacio, tranquilo'", partiendo del lugar⁴⁰⁵.

Garay sostuvo que llevó al individuo ante el ex-Capitán Saravia, frente a quien el desconocido dijo "misión cumplida". Tres días después Garay condujo al ex-Capitán Saravia a una casa en donde se encontraba el ex-Mayor D'Aubuisson, ante quien Saravia dijo "ya hicimos lo que habíamos planeado de la muerte de Monseñor Arnulfo Romero"⁴⁰⁶.

⁴⁰⁰ El licenciado Rey Prendes, dirigente del Partido Demócrata Cristiano, declaró ante la prensa pocos días después de la presentación del video denunciando la simulación del "Comandante Pedro Lobo" y revelando su verdadera identidad y antecedentes.

Expediente judicial, f. 152 y sgtes.

⁴⁰¹ En agosto de 1985 la Fiscalía General presentó la declaración de Roberto Adalberto Salazar Collier, "Pedro Lobo," ante el Juzgado Cuarto de lo Penal, ocasión en la que él alegó lo mismo pero no mencionó el nombre de D'Aubuisson. Uno de los supuestos patrocinadores presentó una declaración escrita en febrero de 1986 negando las imputaciones que se le hacían. Expediente judicial, f. 152 y sgtes. y f. 241. Los oficios del Juez Zamora solicitando a las estaciones de televisión que le proporcionen copia del video con las declaraciones de Salazar Collier fueron contestados en sentido negativo, la Fiscalía insistió en que los canales señalen quién proporcionó y retiró el video, pero el Juez declaró que no había lugar a ese pedido. Expediente judicial, fs. 189, 200, 210, 212.

⁴⁰² El Mayor D'Aubuisson citó un libro titulado "La conspiración del silencio" de Manuel de Armas, en el que se afirma que agentes cubanos ejecutaron el hecho. "La Prensa Gráfica". 'Hace revelaciones mayor D'Aubuisson', Viernes 6 de septiembre de 1985, p. 2. "El Diario de Hoy", Viernes 6 de septiembre de 1985, p. 3.

⁴⁰³ Ante la Comisión de la Verdad, en octubre de 1992, se presentó oficialmente la Fuerza Armada con una denuncia señalando la autoría del FMLN en el asesinato del Arzobispo, sin aportar prueba alguna.

⁴⁰⁴ Expediente judicial, f. 389.

⁴⁰⁵ Declaración de Amado Antonio Garay ante la CIHD el 19 de noviembre de 1987. Expediente judicial, f. 274.

⁴⁰⁶ *Ibíd.*

La Fiscalía presentó a Garay a declarar ante el Juez Ricardo Alberto Zamora Pérez el 20 de noviembre de 1987. Del retrato hablado del tirador proporcionado por Garay⁴⁰⁷ y de la práctica de diligencias de reconocimiento de lugares mencionados por el testigo⁴⁰⁸, el 24 de noviembre el Juez dispuso la detención del ex-Capitán Saravia⁴⁰⁹ y ofició al Consejo Central de Elecciones para que le expidan certificación de la condición de Diputado del ex-Mayor D'Aubuisson, primer paso para solicitar se le levante la inmunidad parlamentaria y que declare ante el Juzgado⁴¹⁰.

El ex-Capitán Saravia interpuso un recurso de habeas corpus, el cual no fue resuelto por la Corte Suprema sino un año después. En diciembre de 1988, la Corte sostuvo que "(...) la referida prueba testimonial (de Garay) no merece entera fe (...) el testigo rindió su declaración siete años, siete meses, veinticuatro días después de haber ocurrido el hecho sobre el cual depone (lo cual) le resta completa credibilidad a su testimonio (...)" y también opinó que el Fiscal General no estaba facultado para solicitar la extradición⁴¹¹.

La acusación del supuesto tirador

La CIHD procesó otras pesquisas. Garay señaló una foto de 1969⁴¹² del Dr. Héctor Antonio Regalado con una barba pintada como la que más se asemejaba al retrato hablado que había dado para identificar al tirador. Regalado tuvo bajo su responsabilidad, luego del ex-Capitán Saravia, la seguridad personal de D'Aubuisson⁴¹³. Ante la Comisión, Regalado negó haber sido el autor del disparo. La Comisión no encontró evidencia persuasiva de que él hubiera participado en este asesinato.

La investigación de la Comisión de la Verdad

La Comisión de la Verdad dispuso de evidencia substancial como para concluir que:

El ex-Mayor Roberto D'Aubuisson, el ex-Capitán Alvaro Saravia y Fernando Sagrera⁴¹⁴ estuvieron presentes el día 24 de marzo de 1980 en la residencia de Alejandro Cáceres en San Salvador. Llegó el Capitán Eduardo Avila y avisó que el Arzobispo Romero oficiaría una misa ese mismo día. El Capitán Avila opinó que ésta era una buena oportunidad para asesinar al Arzobispo. El ex-Mayor D'Aubuisson ordenó que se hiciese y responsabilizó al ex-Capitán Saravia del operativo. Al observar que se requería un francotirador, el Capitán Avila afirmó que él se encargaría de contactarlo por medio de Mario Molina. Amado Garay fue comisionado para transportar al asesino hasta la Capilla.

El parqueo del Hotel Camino Real sirvió de punto de encuentro antes de dirigirse a la Capilla. En ese lugar el tirador barbudo, junto con el arma asesina ingresó a un Volkswagen rojo de cuatro

⁴⁰⁷ *Ibíd.*, f. 270.

⁴⁰⁸ *Ibíd.*

⁴⁰⁹ *Ibíd.*, fs. 269 y 285.

⁴¹⁰ Expediente judicial, f. 289.

⁴¹¹ Expediente judicial, f. 299.

⁴¹² Carta pública del Dr. Héctor Antonio Regalado del 13 de marzo de 1989.

⁴¹³ Posteriormente ocupó el cargo de Jefe de Seguridad de la Asamblea Legislativa, durante la Presidencia de ese órgano por parte de D'Aubuisson.

⁴¹⁴ Ante la Comisión el señor Sagrera negó toda participación.

puertas, que conducía Garay. Cuando menos dos fueron los vehículos que desde el Hotel Camino Real se dirigieron al lugar del crimen. El asesino disparó desde el vehículo, frente a la entrada principal de la Capilla, una sola bala que ultimó al Arzobispo Romero.

El ex-Mayor D'Aubuisson ordenó la entrega de 1.000 colones a Walter Antonio "Musa" Alvarez quien, junto con el asesino de barba, recibió el pago correspondiente. Alvarez fue secuestrado en el mes de septiembre de 1981 y se le encontró muerto poco tiempo después.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Existe plena evidencia de que:

a. El ex-Mayor Roberto D'Aubuisson dio la orden de asesinar al Arzobispo y dio instrucciones precisas a miembros de su entorno de seguridad, actuando como "escuadrón de la muerte" de organizar y supervisar la ejecución del asesinato.

b. Los capitanes Alvaro Saravia y Eduardo Avila tuvieron una participación activa en la planificación y conducta del asesinato, así como Fernando Sagrera y Mario Molina.

c. Amado Antonio Garay, el motorista del ex-Capitán Saravia, fue asignado y transportó al tirador a la capilla. El señor Garay fue testigo de excepción cuando desde un Volkswagen rojo de cuatro puertas, el tirador disparó una sola bala calibre .22 de alta velocidad para matar al Arzobispo.

2. Hay suficiente evidencia de que Walter Antonio "Musa" Alvarez, junto con el ex-Capitán Saravia, tuvo que ver en la cancelación de los "honorarios" del autor material del asesinato.

3. Hay suficiente evidencia de que el fallido intento de asesinato contra el Juez Atilio Ramírez Amaya fue una acción deliberada para desestimular el esclarecimiento de los hechos.

4. Hay plena evidencia de que la Corte Suprema asumió un rol activo que resultó en impedir la extradición desde los Estados Unidos, y el posterior encarcelamiento en El Salvador del ex-Capitán Saravia. Con ello se signaba, entre otras cosas, la impunidad respecto de la autoría intelectual del asesinato.

2. EL PATRON DE LOS ESCUADRONES DE LA MUERTE

La Comisión de la Verdad recibió una gran cantidad de denuncias sobre graves hechos de violencia alegadamente perpetrados por escuadrones de la muerte. Los testimonios directamente recibidos representan un número total de 817 víctimas de secuestros, desapariciones y ejecuciones ocurridos entre 1980 y 1991⁴¹⁵.

No cabe duda de que lo que se ha categorizado como homicidios perpetrados por los escuadrones de la muerte en zonas rurales, abarca una cantidad significativa del universo total de muertos en El Salvador en los años 1980 a 1991. La Comisión de la Verdad ha recibido una amplia información de testimonios de múltiples testigos, incluyendo varios miembros de la Fuerza Armada y miembros civiles de los escuadrones de la muerte quienes admitieron y detallaron su participación en los mas altos niveles de su organización, operación, y financiamiento.

El innegable impacto de las múltiples pruebas recibidas sobre los escuadrones de la muerte, nos lleva a ratificar que compartimos el anhelo de los salvadoreños en el sentido de que es de suma importancia, no sólo entender el alcance de este fenómeno en El Salvador, sino comunicarle a la comunidad internacional las características que lo imbricaron perniciosamente en la estructura formal del Estado, por acción u omisión. Se requiere de una acción decisiva para erradicar este infame fenómeno que tanto estrago ha causado a los derechos humanos.

Entre 1980 y 1991 se llevaron a cabo en forma sistemática y organizada, violaciones a los derechos humanos por parte de grupos que actuaban como escuadrones de la muerte. Se trata de la organización de grupos de personas usualmente vestidas de civil, fuertemente armadas que, actuaban clandestinamente, y ocultaban su afiliación e identidad. Secuestraban a miembros de la población civil y de grupos rebeldes. Torturaban a sus rehenes, los hacían desaparecer y usualmente los ejecutaban⁴¹⁶.

Los escuadrones, ligados a estructuras estatales por participación activa o por tolerancia, alcanzaron un control de tal naturaleza que sobrepasó los niveles de fenómeno aislado o marginal para convertirse en instrumento de terror y de práctica sistemática de eliminación física de opositores políticos. Muchas de las autoridades civiles y militares que actuaron durante los años ochenta, participaron, promovieron y toleraron la actuación de estos grupos. Pese a que no ha sido evidente la presencia de estructuras aún latentes de estas organizaciones clandestinas, éstas podrían reactivarse cuando en altas esferas de poder se formulan advertencias que podrían reanudar en El Salvador una guerra sucia. Y siendo el fenómeno de los escuadrones el patrón por excelencia de esa guerra sucia que terminó por destruir cualquier vestigio de un Estado de Derecho durante el conflicto armado, se debe asumir en el Estado Salvadoreño no sólo una actitud alerta y resuelta para prevenir el resurgimiento de este fenómeno, sino solicitar la cooperación internacional para su total y absoluta erradicación⁴¹⁷.

Orígenes e historia

El Salvador tiene una larga historia de violencia perpetrada por grupos que no son del estado, ni de criminales ordinarios. Ha sido por décadas una sociedad fragmentada, con un débil sistema de justicia, y una tradición de impunidad por abusos cometidos por oficiales y miembros de las familias

⁴¹⁵ Del total de 817 casos, 644 (79%) corresponden a ejecuciones extrajudiciales.

⁴¹⁶ Las acciones adoptadas por la izquierda que podían añadirse a la violencia perpetrada por los escuadrones de la muerte, se encuentran en la sección de este Informe que trata de los abusos cometidos por el grupo guerrillero

⁴¹⁷ Para conocer en detalle como actuaron los escuadrones de la muerte, vea los casos en este Informe de los asesinatos de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Mario Zamora y el caso Sheraton.

mas poderosas. A la vez, es un país con poca tierra, muchos habitantes y enormes tensiones sociales. Todo esto ha contribuido a generar un clima en el cual la violencia ha formado parte de la vida cotidiana.

La violencia ha formado parte de la práctica del poder oficial, directamente orientado por funcionarios del Estado. Esto se ha reflejado en la persistencia, a lo largo de la historia del país, dentro del Estado y grupos de poder, de una conducta de uso de la violencia como instrumento de control de la sociedad civil. Las raíces son profundas. En los últimos 150 años, varias insurrecciones de campesinos y grupos indígenas fueron reprimidas violentamente por el estado y por grupos civiles armados por terratenientes.

Una suerte de connivencia se estableció entre empresarios y terratenientes, que iniciaron una estrecha relación con el ejército y fuerzas de inteligencia y seguridad. Se trataba de descubrir supuestos subversivos dentro de la sociedad civil, para defender el país contra la amenaza de supuesta conspiración extranjera. El control de la subversión interna, como una prioridad de defensa del Estado estimuló la represión.

Son varias las etapas en el proceso de formación de los escuadrones de la muerte en este siglo. El inicio de la década de los años 1910, se creó y organizó la Guardia Nacional. Desde su formación, miembros de la Guardia Nacional cooperaron activamente con los grandes terratenientes, a veces hasta reprimir brutalmente a las ligas campesinas y otros grupos del campo que amenazaban sus intereses.

Los comandantes locales de la Guardia Nacional "prestaban servicio" o alquilaban soldados para proteger los intereses materiales de los terratenientes. Poco después se comenzó a usar el servicio de "paramilitares", escogidos y armados por el ejército o los latifundistas. Se convirtieron en una suerte de "red de inteligencia" contra "subversivos" o "instrumento de terror local".

Es decir, prácticamente desde el inicio de este siglo, una fuerza de seguridad del estado salvadoreño fue dirigida, por desviación de percepción sobre su verdadera función, en contra de la gran mayoría de la población civil. En 1932, miembros de la Guardia Nacional, el ejército, y grupos paramilitares, con la colaboración de terratenientes locales, perpetraron una masacre conocida como "La Matanza", donde asesinaron no menos de 10,000 campesinos en el occidente del país para eliminar una insurrección rural.

Entre 1967 y 1979, el General José Alberto Medrano, quien dirigía la Guardia Nacional, organizó el grupo paramilitar conocido como ORDEN (Organización Democrática Nacionalista)⁴¹⁸. La tarea de esa institución fue la de identificar y eliminar a supuestos comunistas, en el campo. También organizó la agencia nacional de inteligencia, ANSESAL. Estos organismos sirvieron para consolidar una época de hegemonía militar en El Salvador, sembrando en forma selectiva el terror a supuestos subversivos identificados por los servicios de inteligencia. Se consolidó así la dominación del ejército sobre la sociedad civil a través de la represión para mantener el control de la sociedad. El gobierno en esos años de dictadura militar se sustentaba básicamente en el uso de una "violencia selectiva".

Luego del golpe reformista de jóvenes militares en 1979, comenzó un nuevo período de extremada violencia. Varios sectores de la fuerza armada y del sector privado, competían para controlar el aparato represivo. Se asesinaron centenares y hasta miles de personas percibidas como simpatizantes o miembros activos de un creciente movimiento guerrillero: el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Miembros del Ejército, de la Policía de Hacienda, de la Guardia Nacional y de la Policía Nacional formaron "escuadrones" para erradicar enemigos. Grupos

⁴¹⁸ Organización Democrática Nacionalista. Fue fundada en 1963 por el General José Alberto Medrano. Era una red de cobertura nacional con representantes en cada municipio, cantón y comunidad, y contaba con una membresía de 50 a 100.000 personas. Los miembros de ORDEN actuaban en estrecho contacto con las fuerzas de seguridad. Tenían como una de sus principales funciones el "detectar" y reportar a las autoridades, la presencia y actividades de "subversivos". Asimismo participaban en acciones directas de intimidación a aquellos percibidos como enemigos.

privados y semi-oficiales también estructuraron sus propios escuadrones o se vincularon con las estructuras prevalecientes en el seno de la Fuerza Armada.

La Comisión de la Verdad recibió testimonio descriptivo de este fenómeno de violencia local, como ocurrió, por ejemplo, en el pueblo de Cojutepeque y en los municipios de San Rafael de los Cedros, El Rosario, y Monte San Juan de la zona suroriental del departamento de Cuscatlán. En esta zona miembros de la defensa civil, militares del destacamento local, la Guardia Nacional, y miembros civiles de ORDEN participaron en escuadrones que mataron centenares de personas. En el Segundo Juzgado de Cojutepeque, el Juez mostró que el libro de entrada para 1980 tenía 141 casos de homicidios. El Juez dijo que 2000 personas habían sido asesinadas en el departamento de Cuscatlán en ese año y que era probable que menos de 20% de estos asesinatos hayan sido registrados en los Juzgados.

Es oportuno decir que, si bien es posible diferenciar los escuadrones de la Fuerza Armada de los escuadrones de civiles, muchas veces las fronteras entre ambos se desdibujaban. Así, aun cuando no formaban parte de la estructura del propio estado, esta modalidad de organización de los escuadrones muchas veces recibía el apoyo y tolerancia de instancias estatales. Con frecuencia los escuadrones se coordinaban con la Fuerza Armada y eran una estructura de apoyo a sus actividades. El carácter clandestino de esas acciones permitía esconder la responsabilidad estatal sobre dichos actos y creaba un ambiente de impunidad total para los asesinos que trabajaron en los escuadrones. Esta mentalidad y ejercicio concreto de impunidad, es un peligro para la sociedad salvadoreña.

Dos casos ilustran la composición y actuación de los escuadrones durante esta etapa: el grupo alrededor del Mayor D'Aubuisson y los escuadrones que actuaban desde las secciones de inteligencia de las instituciones militares S-II ó C-II. La Comisión de la Verdad ha considerado oportuno describir estos dos grupos porque sus actuaciones causaron desasosiego, temor y profundos daños en la sociedad civil de El Salvador. Desde luego que estos no fueron los únicos escuadrones de la muerte que actuaron en el país.

EL GRUPO DIRIGIDO POR EL EX-MAYOR D'AUBUISSON

El golpe de estado de 1979 alteró el escenario político en El Salvador⁴¹⁹. Uno de los polos en pugna, afectado directamente, estaba compuesto por un núcleo de militares que pretendían cerrar el paso a los grupos alzados en armas y a todo movimiento de reforma⁴²⁰. Para ellos, la Junta de Gobierno estaba "infiltrada por oficiales marxistas, lo cual podría ser fatal para la independencia y la libertad de la patria salvadoreña en caso de inacción por la parte anti-comunista"⁴²¹. El líder de esta corriente fue el ex-Mayor Roberto D'Aubuisson quien hasta 1979 había ocupado el tercer puesto en la jerarquía de ANSESAL y, al ser pasado a retiro, conservó parte de los archivos de la institución.

El ex-Mayor D'Aubuisson consiguió gran apoyo de personajes civiles con grandes recursos económicos que temían que sus intereses fuesen afectados por el programa de reformas anunciado por la Junta de Gobierno. Estaban convencidos de que el país se encontraba seriamente amenazado por una insurrección marxista que debían vencer. La Comisión de la Verdad obtuvo muchos testimonios de que algunos de los mas ricos terratenientes y empresarios del país y fuera del país

⁴¹⁹ Ver. Cronología.

⁴²⁰ Al producirse el golpe de 1979 fueron pasados al retiro alrededor de 80 oficiales de la Fuerza Armada y cuerpos de seguridad. Entrevista con Héctor Dada.

⁴²¹ "Cuadro General de la Organización de la Lucha Anti-Marxista en El Salvador", documento decomisado en la Finca 'San Luis' el 7 de mayo de 1980, acta de incautación del 12 de mayo de 1980 poniendo a los detenidos a disposición del Juez Instructor Militar, prueba #4.

D'Aubuisson recibió entrenamiento militar en Taiwan.

prestaron sus fincas, sus casas, sus vehículos, y sus guardaespaldas para ayudar a los escuadrones de la muerte. También proporcionaron finanzas utilizadas para organizar y mantener escuadrones, en particular los dirigidos por el ex-Mayor D'Aubuisson.

A la par que se agudizaba el conflicto social en El Salvador se incrementaban las acciones subversivas. El ex-Mayor D'Aubuisson se colocó en posición privilegiada para poder vincular, a través suyo, a un sector muy agresivo de la sociedad salvadoreña con la red de inteligencia y operaciones de las S-II de las fuerzas de seguridad. D'Aubuisson fue virtualmente catapultado como indiscutible líder político nacional de la única corriente capaz "de impedir el proceso izquierdista para tomar el poder"⁴²² Entonces optó por aplicar lo que en su comprensión era el único método que usaban los subversivos; el uso ilegal de la fuerza. "Diente por diente" como reza el dicho popular.

D'Aubuisson promovió reuniones entre civiles de poder e intereses económicos, y grupos de militares. Logró así amalgamar dos ingredientes en una relación estratégica : el aporte de recursos (dinero, vehículos, armas, casas, etc.) por parte de los civiles y la definición de un norte político a las acciones de las unidades de inteligencia S-II. De esta manera, los ataques y amedrentamiento contra opositores civiles e individuos sospechosos de colaborar o pertenecer a la guerrilla, adquirirían un sentido y propósito político.

Para el ex-Mayor D'Aubuisson la disposición de informes de inteligencia tenía la mayor importancia, por cuanto servía la causa y funcionamiento de sus planes políticos. No desperdició esfuerzos en su alcance sea por filtración o ablandamiento de los cuerpos de seguridad y Fuerza Armada. En el esquema de organización política que alentaba D'Aubuisson, toda esta información se destinaba a "la acción directa" que incluía explícitamente la realización de atentados individuales, raptos, "recuperación de fondos" y sabotajes⁴²³.

Luego del asesinato de Monseñor Romero, cuya propia autoría intelectual el ex-Mayor D'Aubuisson transmitió en círculos muy reservados (véase el caso del asesinato de Monseñor Romero), su prestigio e influencia crecieron entre los grupos de poder económico, lo cual le facilitó la disposición de mayor apoyo y recursos. El incidente de la Finca "San Luis" y su estancia temporal en Guatemala no interrumpió el desarrollo del proyecto de D'Aubuisson, pues precisamente en Guatemala pudo establecer contactos con individuos, redes y organizaciones anticomunistas con vinculaciones internacionales tales como Mario Sandoval Alarcón, Luis Mondizabal y Ricardo Lao.

Desde Guatemala, D'Aubuisson siguió en la iniciativa y control de múltiples acciones de ataque por parte de grupos identificados como "Escuadrones de la Muerte" y a su retorno a El Salvador dispuso de fuentes permanentes de transmisión y actualización de abundante información de inteligencia de la mayoría de las unidades armadas o circunscripciones territoriales, cuyos jefes eran políticamente afines a él. También le ofrecían un efectivo apoyo logístico para las actividades consistente en el destaque y rotación de efectivos para su seguridad personal y en la cesión de armas.

En el Estado Mayor de la Fuerza Armada se tenía conocimiento de esta constante filtración de información y no sólo nunca se actuó para controlarla, sino que inclusive se dirigió calculadamente el acceso a los datos: de hecho habían militares de alta que participaban activamente en el grupo del ex-Mayor D'Aubuisson.

Existe substancial evidencia de que la actuación del ex-Mayor D'Aubuisson en este período, tuvo lugar en el seno de circuitos ocultos en los que civiles y militares de alta y de baja mezclaron política, asesinatos, y defensa de sus propios intereses económicos en su afán por combatir tanto a la oposición pacífica como a la subversión armada.

Uno de los más íntimos de D'Aubuisson fue su jefe de seguridad, Héctor Antonio Regalado. La Comisión de la Verdad recibió suficiente prueba para concluir que Regalado no sólo formó su

⁴²² *Ibíd.*

⁴²³ *Ibíd.*

propio escuadrón de la muerte en el pueblo de Santiago de María, sino también coordinaba y capacitaba las redes de D'Aubuisson en la capital. Regalado mantenía el escuadrón de D'Aubuisson en su oficina en la Asamblea Nacional, donde Regalado fue jefe de seguridad cuando D'Aubuisson fue Presidente de la misma⁴²⁴.

ESCUADRONES QUE OPERABAN EN LAS SECCIONES II DE INTELIGENCIA

En muchas unidades de la Fuerza Armada, la sección de inteligencia (S-II) organizó su funcionamiento utilizando la modalidad de escuadrones. Las operaciones eran realizadas por miembros de la Fuerza Armada, usualmente vestidos de civil, sin insignias y en vehículos sin identificación alguna.

Asimismo, la Fuerza Armada salvadoreña mantenía un aparato secreto y clandestino de seguimiento de inteligencia sobre objetivos políticos civiles a cargo del Departamento 5 -Asuntos Civiles-, en el Estado Mayor, que recibía información de las S-II de cada unidad militar o de los cuerpos de seguridad. El objetivo de esta estructura era obtener los insumos de información para la preparación de planes de acción directa que incluían la "eliminación" de individuos. Estos planes, en algunos casos, eran transmitidos como órdenes efectivas a unidades operativas en los distintos cuerpos de seguridad o la propia Fuerza Armada.

El siguiente es sólo un ejemplo de los muchos casos de escuadrones de este tipo.

Los escuadrones de la Sección de Inteligencia en la Guardia Nacional

Testimonios e información recibidos por la Comisión de la Verdad de ex-miembros de la sección S-II de la Guardia Nacional, demuestran que el asesinato de Rodolfo Vicra, Presidente del Instituto de Reforma Agraria, (ISTA), y de dos asesores norteamericanos en enero de 1981, no fue un hecho aislado. *Elementos de esta unidad, en complicidad con civiles económicamente influyentes*, operaba como un escuadrón de la muerte dedicado a eliminar oponentes políticos y a aquellos que eran considerados simpatizantes de la izquierda armada.

Un grupo de civiles de extrema derecha que incluye al Sr. Hans Christ, Ricardo Sol Meza, Constantino Rampone y Ernesto Panamá, actuaba como "asesor" del S-II de la Guardia Nacional. Estas personas influyeron sobre el trabajo de la S-II. Frecuentemente visitaban la sede para reunirse con el jefe de la Sección II, Mayor Mario Denis Morán, y su segundo, el Teniente Isidro López Sibrián. En diversas ocasiones proporcionaron dinero y armas. También existen evidencias y testimonios que aseveran que ciudadanos argentinos frecuentaban la sede del S-II y eran comisionados por el mencionado grupo de civiles, para realizar tareas, que incluían asesinatos.

Información de una variada gama de fuentes asimismo indica que el Mayor Morán, el Teniente López Sibrián y el Capitán Eduardo Avila, -- los tres en posiciones directivas de la S-II o ligados a esa división --, eran miembros de escuadrones de la muerte relacionados con los civiles mencionados.

La sección de inteligencia estaba compuesta por otras sub-secciones como Operaciones e Inteligencia. Dentro de la sub-sección Inteligencia existía un grupo más reducido a cargo del "trabajo sucio", que se especializaba en interrogaciones, tortura y ejecuciones. Este grupo gozaba de la mayor confianza de sus superiores y actuaba como un cuerpo especial al servicio de Morán y López Sibrián, que eran los número uno y dos, respectivamente de la S-II. Este grupo estaba compuesto, entre otros, por Rodolfo Orellana Osorio, Enoc Abel Campos ("Heidi"), René Mauricio Cruz González, Oscar Reinaldo Bonilla Monge y Mario Ernesto Aparicio. Este grupo no respetaba la cadena jerárquica de mandos, sólo aceptaba órdenes de Morán y López Sibrián y entraban y salían a voluntad.

⁴²⁴ Véanse atrás personas involucradas en el grupo de D'Aubuisson el caso del asesinato del Monseñor Romero.

CONCLUSIONES

Por su forma clandestina de actuar, no es fácil establecer todos los vínculos entre miembros de la empresa privada y los escuadrones. Pero la Comisión de la Verdad no tiene la menor duda de la relación estrecha y del peligro para el futuro de la sociedad Salvadoreña, que empresarios o miembros de las familias adineradas sientan la necesidad y pudiesen actuar, como en el pasado, con impunidad en el financiamiento de grupos paramilitares asesinos.

A la vez, es necesario también señalar que el gobierno de los Estados Unidos toleraba, aparentemente con poca atención oficial, la actuación de exiliados salvadoreños viviendo en Miami especialmente entre 1979 y 1983. Este grupo de exiliados directamente financiaron e indirectamente ayudaron a dirigir algunos escuadrones de la muerte, según testimonios recibidos por la Comisión. Sería útil que otros investigadores con más recursos y más tiempo esclarecieran esta trágica historia para asegurar que nunca mas sea repetida, en los Estados Unidos, la tolerancia a personas vinculadas con actos de terror en otros países.

1. El Estado de El Salvador, a través de la actuación de miembros de la Fuerza Armada y/o de funcionarios civiles, es responsable de haber participado, promovido y tolerado el funcionamiento de los escuadrones de la muerte que atacaron en forma ilegal a miembros de la población civil .

2. Las instituciones salvadoreñas deben concentrar esfuerzos en investigar la conexión estructural que se ha comprobado entre los escuadrones y organismos del estado. Hay duda y preocupación, en particular por el hecho de que centenares de ex-miembros de la defensa civil quedan armados en el campo. Esta gente, fácilmente podría movilizarse para nuevos actos de violencia en el futuro, si no están claramente identificados y desarmados.

3. Es de especial importancia llamar la atención sobre el abuso reiterado cometido por los servicios de inteligencia de las fuerzas de seguridad y de la Fuerza Armada. Es altamente necesario para el futuro de El Salvador, que el estado ponga atención al uso del servicio de inteligencia y la explotación de este brazo del gobierno para identificar personas para matarlas o desaparecerlas. Una investigación debe llevar tanto a un saneamiento institucional del servicio de inteligencia como a la identificación de los responsables de esta práctica aberrante.

4. La falta de una actuación efectiva por parte del sistema judicial, se constituyó en factor que cimentó el manto de impunidad que cubrió y continúa amparando a miembros y promotores de los escuadrones de la muerte en El Salvador.

5. Es necesario aclarar la relación entre miembros de la empresa privada y algunas familias adineradas, con el financiamiento y uso de escuadrones de la muerte.

6. El gobierno debe reconocer que por razones de su estructura organizativa y la posesión de armas, existe el grave peligro de que los escuadrones de la muerte puedan incurrir, como se ha comprobado en algunos casos, en actividades ilegales como narcotráfico, el tráfico de armas y secuestros extorsivos.

7. El caso de los escuadrones de la muerte en El Salvador es de tal importancia, que requiere una investigación especial. Particularmente de una actuación más resuelta por parte de instituciones nacionales con colaboración y asistencia de instancias extranjeras que tengan información sobre este tema. Para verificar una serie de violaciones concretas y para ubicar la responsabilidad será necesario investigar los graves hechos de violencia cometidos por escuadrones de la muerte caso por caso.

3. ZAMORA

RESUMEN DEL CASO

El 23 de febrero de 1980 fue asesinado en su residencia el dirigente demócrata cristiano y Procurador General de la República, abogado Mario Zamora Rivas.

Zamora, considerado uno de los más importantes líderes de su organización política, trascendía, en su imagen pública, los límites de su partido; lo cual, en el marco de la violencia política del país, lo exponía a represalias.

Miembros de un cuerpo de seguridad fueron responsables del asesinato del doctor Zamora: es parte de un patrón de comportamiento adoptado a ese nivel dentro del marco de sus actividades ilegales. Aunque la Comisión no tiene duda acerca de los pormenores del asesinato, la autoría no se individualiza de los testimonios, pesquisas, probanzas y diligencias sobre el caso.

El gobierno no realizó una investigación adecuada que condujera a identificar y sancionar a los responsables.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS⁴²⁵

Antecedentes

El Partido Demócrata Cristiano (PDC) se incorporó con otros partidos de posiciones centristas y de centro izquierda, a la Primera Junta de Gobierno que derrocó al General Romero en octubre de 1979.

La democracia cristiana no se retiró del gobierno, como lo hicieron otros sectores, y en diciembre de 1979 se integró a la Segunda Junta Revolucionaria de Gobierno.

Esta actitud tuvo la oposición interna de Zamora y de otros dirigentes que entendían que la Fuerza Armada no ofrecía suficiente garantía para su proyecto político.

Al efecto de continuar con su participación en la Segunda Junta, el Partido Demócrata Cristiano (PDC) planteó una reunión al más alto nivel con el Estado Mayor. Presentó un documento sobre las violaciones que venían sufriendo sus militantes, y definía las bases de la relación del partido con la Fuerza Armada. Uno de los ponentes de esta estrategia fue el doctor Zamora. Se sostuvo que no era posible contestarlo porque contenía acusaciones graves, y se solicitó tiempo para su consideración⁴²⁶.

Otra evidencia presentada a la Comisión sugiere que Zamora había iniciado conversaciones para abrir canales de diálogo con Cayetano Carpio⁴²⁷, dirigente del Frente Popular de Liberación (FPL), un partido a la izquierda del PDC.

La Convención del PDC, prevista para el día siguiente en que fue asesinado Zamora, debía oír el planteamiento de la disyuntiva en que se encontraba el partido demócrata cristiano en ese momento.

⁴²⁵La Comisión entrevistó a testigos y revisó documentos correspondientes tanto fuentes confidenciales y fuentes públicas. Para proteger a las fuentes confidenciales, no se les cita en este informe.

⁴²⁶ Un testigo sostiene que ante esta actitud, Zamora comenzó a levantarse para retirarse y la reunión estuvo a punto de suspenderse. Otro dirigente, en cambio, planteó que no todos los señalamientos expresados en el documento eran necesariamente ciertos; dicho esto, la reunión continuó y se flexibilizaron los planteamientos políticos del PDC, al menos respecto a ese documento presentado a los militares.

⁴²⁷ Líder de las FPL que se suicidó en Managua.

En la medida en que Zamora era el único líder del partido con fuerza y poder de convencimiento podía darle un rumbo diferente a la orientación de alianzas de la colectividad política entonces liderada por el Ingeniero Duarte⁴²⁸, y se entendía la trascendencia del papel que él desempeñaba en la vida pública salvadoreña.

Unos días antes del asesinato, el Mayor Roberto D'Aubuisson acusó públicamente a Zamora, y a otros dirigentes del PDC, de ser comunistas y miembros del grupo guerrillero FPL⁴²⁹. Por este motivo, Zamora en su calidad de funcionario público, presentó una denuncia por difamación ante el Juzgado Penal, contra D'Aubuisson; y fundamentó su derecho en el deber de todo funcionario de responder judicialmente ante una acusación infundada. Según el testimoniante, esta era la primera denuncia que se realizaba en El Salvador, con el propósito de contener a la ultra-derecha a través del uso de mecanismos penales de la administración de justicia.

Dos días antes del asesinato de Zamora, fueron acribillados a balazos dos colaboradores de la Procuraduría que conducían un vehículo oficial. Algunos testimonios señalan que se trató de una equivocación, por cuanto el operativo se dirigía contra Zamora.

Los hechos

El Dr. Zamora se encontraba en su domicilio en una fiesta en compañía de aproximadamente siete personas. La reunión llegó a su fin a la medianoche. Intempestivamente, un grupo de seis personas, entró en la casa de la víctima, por los techos. Tenían los rostros cubiertos con pasamontañas y portaban armas cortas con silenciador y algunas armas largas. Inmediatamente, obligaron a todas las personas que se encontraban allí, a acostarse en el piso.

Pidieron las llaves del portón exterior a lo que Aronette, esposa de Zamora⁴³⁰, dijo que no las tenía. El jefe del grupo habló con acento extranjero y preguntó expresamente por Mario Zamora. Este se identificó. Entonces lo levantaron, y se lo llevaron a otra habitación, al tiempo que subieron el volumen de la música. Luego de asesinar Zamora, se retiraron ordenadamente de la vivienda.

Rubén⁴³¹, hermano de Zamora, vivía en la casa vecina y se había retirado a dormir, momentos antes de que se introdujeron los sujetos armados. A causa de la gritería se despertó, pensando en que la fiesta se había alegrado demasiado. Así decidió ir a la casa de su hermano; a instancias de su esposa prefirió llamar por teléfono pero la línea parecía estar "muerta"⁴³².

Cuando los agresores se retiraron del lugar, el resto de los presentes en la casa inició la búsqueda de Mario Zamora y comenzaron a llamar por teléfono a dirigentes del partido, autoridades policiales y funcionarios gubernamentales, entre ellos el entonces Coronel Eugenio Vides Casanova, Director de la Guardia Nacional. Para ese entonces el teléfono funcionó normalmente. Inicialmente pensaban que se trató de un secuestro. Al revisar la vivienda encontraron su cadáver acribillado en el baño de la casa.

⁴²⁸ El Ingeniero Napoleón Duarte era el líder demócrata cristiano más importante del partido y su liderazgo trascendía su colectividad política. Candidato a la Presidencia con la Alianza en 1972, luego exiliado en Venezuela, integrante de la Tercera Junta Revolucionaria, Presidente Provisional en 1980 y finalmente Presidente electo en 1984 - 1989. Falleció en 1989 luego de una larga enfermedad.

⁴²⁹ La práctica utilizada para las acusaciones era la de los campos pagados tanto en la televisión como en la prensa así como los discursos transmitidos por televisión y radio.

⁴³⁰ Aronette Zamora es actual dirigente del Partido Unión Democrática Nacionalista (UDN)

⁴³¹ Rubén Zamora en ese entonces era también dirigente demócratacristiano, luego se separó y fue uno de los fundadores del Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC).

⁴³² La línea estuvo muerta por aproximadamente 15 minutos.

En la medida en que Zamora era el único líder del partido con fuerza y poder de convencimiento podía darle un rumbo diferente a la orientación de alianzas de la colectividad política entonces liderada por el Ingeniero Duarte⁴²⁸, y se entendía la trascendencia del papel que él desempeñaba en la vida pública salvadoreña.

Unos días antes del asesinato, el Mayor Roberto D'Aubuisson acusó públicamente a Zamora, y a otros dirigentes del PDC, de ser comunistas y miembros del grupo guerrillero FPL⁴²⁹. Por este motivo, Zamora en su calidad de funcionario público, presentó una denuncia por difamación ante el Juzgado Penal, contra D'Aubuisson; y fundamentó su derecho en el deber de todo funcionario de responder judicialmente ante una acusación infundada. Según el testimoniante, esta era la primera denuncia que se realizaba en El Salvador, con el propósito de contener a la ultra-derecha a través del uso de mecanismos penales de la administración de justicia.

Dos días antes del asesinato de Zamora, fueron acribillados a balazos dos colaboradores de la Procuraduría que conducían un vehículo oficial. Algunos testimonios señalan que se trató de una equivocación, por cuanto el operativo se dirigía contra Zamora.

Los hechos

El Dr. Zamora se encontraba en su domicilio en una fiesta en compañía de aproximadamente siete personas. La reunión llegó a su fin a la medianoche. Intempestivamente, un grupo de seis personas, entró en la casa de la víctima, por los techos. Tenían los rostros cubiertos con pasamontañas y portaban armas cortas con silenciador y algunas armas largas. Inmediatamente, obligaron a todas las personas que se encontraban allí, a acostarse en el piso.

Pidieron las llaves del portón exterior a lo que Aronette, esposa de Zamora⁴³⁰, dijo que no las tenía. El jefe del grupo habló con acento extranjero y preguntó expresamente por Mario Zamora. Este se identificó. Entonces lo levantaron, y se lo llevaron a otra habitación, al tiempo que subieron el volumen de la música. Luego de asesinar Zamora, se retiraron ordenadamente de la vivienda.

Rubén⁴³¹, hermano de Zamora, vivía en la casa vecina y se había retirado a dormir, momentos antes de que se introdujeron los sujetos armados. A causa de la gritería se despertó, pensando en que la fiesta se había alegrado demasiado. Así decidió ir a la casa de su hermano; a instancias de su esposa prefirió llamar por teléfono pero la línea parecía estar "muerta"⁴³².

Cuando los agresores se retiraron del lugar, el resto de los presentes en la casa inició la búsqueda de Mario Zamora y comenzaron a llamar por teléfono a dirigentes del partido, autoridades policiales y funcionarios gubernamentales, entre ellos el entonces Coronel Eugenio Vides Casanova, Director de la Guardia Nacional. Para ese entonces el teléfono funcionó normalmente. Inicialmente pensaban que se trató de un secuestro. Al revisar la vivienda encontraron su cadáver acribillado en el baño de la casa.

⁴²⁸ El Ingeniero Napoleón Duarte era el líder demócrata cristiano más importante del partido y su liderazgo trascendía su colectividad política. Candidato a la Presidencia con la Alianza en 1972, luego exiliado en Venezuela, integrante de la Tercera Junta Revolucionaria, Presidente Provisional en 1980 y finalmente Presidente electo en 1984 - 1989. Falleció en 1989 luego de una larga enfermedad.

⁴²⁹ La práctica utilizada para las acusaciones era la de los campos pagados tanto en la televisión como en la prensa así como los discursos transmitidos por televisión y radio.

⁴³⁰ Aronette Zamora es actual dirigente del Partido Unión Democrática Nacionalista (UDN)

⁴³¹ Rubén Zamora en ese entonces era también dirigente demócratacristiano, luego se separó y fue uno de los fundadores del Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC).

⁴³² La línea estuvo muerta por aproximadamente 15 minutos.

La primera patrulla de los cuerpos de seguridad llegó con el fin de realizar las primeras indagaciones; aproximadamente tres o cuatro horas después del primer aviso.

Si bien se abrió un expediente judicial sobre este caso, nunca nadie fue sindicado del crimen, por lo cual la causa finalmente fue archivada en 1981.

Análisis

La operación se llevó a cabo con extrema precisión y destreza, con el fin de eliminar físicamente a la víctima, sin dejar revelarse la identificación de los asesinos.

La Comisión ha recibido suficiente evidencia de que fue una acción desarrollada por la inteligencia de un cuerpo de seguridad estatal sin consulta al Departamento de Inteligencia del Alto Mando, institución que usualmente decidía este tipo de operaciones. Asimismo, la evidencia señala la existencia de un plan de eliminación de la víctima elaborado por el mismo cuerpo de seguridad, con base en que la Inteligencia del Alto Mando tenía conocimiento de todo ello. El cuerpo de seguridad reiteró varias veces la solicitud de aprobación para cumplir el plan de acción, y al no recibir respuesta positiva, decidió realizarlo sin más alta autorización.

La reacción del Alto Mando ante los hechos consistió en solicitar a la inteligencia militar, que verificara internamente quién había llevado adelante la operación. La investigación, de acuerdo con la información recibida, tenía como propósito establecer si el hecho había sido cometido por alguno de los cuerpos de seguridad, un escuadrón de la muerte o alguna banda de secuestradores.

La decisión autónoma del cuerpo de seguridad explicaría la supuesta existencia de personal extranjero en el operativo, como una estrategia para encubrir y dificultar una ulterior investigación por el mismo Alto Mando o por cualquier otro cuerpo de seguridad. Además, hay suficiente evidencia de que unos cuerpos de seguridad usaban extranjeros, por ejemplo de Argentina y Nicaragua, para hacer "el trabajo sucio" de eliminar opositores políticos.

Pese a que los autores no conocían personalmente a Zamora, sí conocían la posición y prestigio de la víctima; y fue evidente que parte del plan consistió en correr mínimos riesgos durante el operativo, impidiendo toda reacción pública posterior.

CONCLUSIONES

La Comisión, sobre la base de la investigación efectuada y de los testimonios recibidos, considera que tiene evidencia suficiente para concluir que al Dr. Zamora lo asesinaron miembros de un cuerpo de seguridad estatal en una operación decidida a ese nivel y llevada a cabo dentro del marco de sus actividades ilegales.

Asimismo, la Comisión tiene evidencia suficiente para afirmar que la inteligencia del Estado Mayor estableció con precisión qué órgano de seguridad realizó el crimen, información que las jerarquías militares de la época guardaron en secreto, encubriendo a los responsables; y no procedieron a realizar denuncia alguna ante las autoridades correspondientes, por lo cual, jamás se efectuó la debida investigación.

4. TEHUICHO

RESUMEN DEL CASO

El 23 de julio de 1980, trece pobladores del caserío El Bartolillo, en el cantón Tehuicho, fueron ejecutados por civiles fuertemente armados que se identificaron como guerrilleros. En los alrededores murieron otras personas.

El juez de paz concurrió, a la mañana siguiente, al lugar acompañado por efectivos de la Brigada de Artillería. Se retiró sin realizar el procedimiento de rigor. Los militares impidieron, durante tres días, el entierro de los cadáveres.

La Comisión concluye lo siguiente:

a. El 23 de julio de 1980, en el cantón Tehuicho, fueron ejecutados trece civiles por un escuadrón de la muerte, integrado por elementos de la Brigada de Artillería "Teniente Coronel Oscar Osorio" así como miembros de la defensa civil de la jurisdicción de San Juan Opico.

b. Un contingente militar de la Brigada de Artillería, concurrió al lugar al día siguiente, e impidió durante tres días que se sepultaran a las víctimas.

c. El Juez de Paz no efectuó el procedimiento de ley. Tampoco inició una causa criminal para investigar lo sucedido.

d. Miguel Lemus, ex defensa civil de la zona, participó como integrante del escuadrón de la muerte,

e. El ahora Teniente Coronel Carlos Azcúnaga Sánchez, fue el autor intelectual y los motivos: venganza personal.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS⁴³³

La ejecución colectiva

Poco después del mediodía del 23 de julio de 1980 llegó al caserío El Bartolillo, del cantón Tehuicho, un grupo de civiles de, aproximadamente, cien personas. Tenían manchadas las caras y vestían como campesino. Estaban muy bien armados; se dispersaron por el cantón. Los testigos identificaron a Miguel Lemus, entonces miembro de la Defensa Civil.

Se presentaron como guerrilleros, convocaron a una reunión en la cancha de fútbol, según dijeron, para repartir armas. A medida que el operativo se extendía, llegaron a llevar la gente por la fuerza.

Los pobladores se concentraron en el campo deportivo. Allí fueron vendados. Los desconocidos se identificaron entonces, como un "escuadrón de la muerte" y acusaron a los pobladores de tener vinculación con la guerrilla.

Procedieron con una selección. Aparentemente contaban con una lista. Los "orejas"⁴³⁴

⁴³³ La Comisión recibió testimonios acerca de la ocurrencia del hecho. Entre estas, personas que confirmaron las afirmaciones de los testigos sobrevivientes. La Comisión estuvo en el pueblo de San Juan Opico y realizó varias diligencias.

Las autoridades militares solicitadas por la Comisión para que proporcionaran información, no lo hicieron. La Brigada de Artillería informó que carecía del archivo correspondiente. No todos los oficiales citados, comparecieron ante la Comisión.

⁴³⁴ Nombre popular dado a los pobladores que colaboraban con los cuerpos de seguridad o los militares proporcionándoles información acerca de las actividades que se desarrollaban en la zona o de las actividades

identificaron a personas en la lista y separaron catorce, entre ellas, doce hombres y dos mujeres. El grupo fue conducido a una quebrada. Las dos mujeres a otro lugar. Se oyeron disparos. Algunas casas fueron saqueadas y quemadas.

Los cadáveres, tanto de las mujeres como de los hombres, fueron descubiertos entre la noche y el día siguiente. Evidencias físicas indicaban que fueron torturados.

Los sobrevivientes, al regresar a sus casas, observaron una inscripción que decía "escuadrón de la muerte", pintada en una pared.

Antecedentes

Un año anterior al hecho, se habría originado un conflicto particular por la tenencia de una propiedad entre Pedro Franco Molina, poblador del cantón Tehuicho, simpatizante de la guerrilla y Antonio Azcúnaga, poblador del Cantón Los Amates, padre del, entonces, Capitán Carlos Azcúnaga Sánchez. El conflicto se agravó cuando se corrió el rumor que Franco había ofrecido una recompensa por la muerte de Antonio Azcúnaga.

En octubre de 1979, según testimonios, un grupo de guerrilleros asesinó a Antonio Azcúnaga.

Existió información que dicho grupo procedía de Santa Ana, pero igual se inculpó a pobladores del cantón Tehuicho, entre ellos, a Pedro Franco. Carlos Azcúnaga hizo diversos comentarios amenazantes.

Sucesos posteriores

Soldados uniformados de la Brigada de Artillería "Teniente Coronel Oscar Osorio" acompañando al juez de paz, Rodolfo Sánchez⁴³⁵ y al médico forense, se presentaron en el sitio de los acontecimientos al día siguiente. Los soldados impidieron que los pobladores sepultaran los cadáveres. Ni el juez de paz ni el médico forense realizaron los procedimientos de rigor y se retiraron del cantón. No se inició la investigación judicial.

Ese contingente permaneció en la zona por tres días e impidió el entierro de los restos. Los pobladores sepultaron los cadáveres, en un fosa común, en cuanto se fueron los soldados.

Posteriormente el entonces Capitán Carlos Azcúnaga Sánchez, según testigos, hizo comentarios que lo inculpaban de los hechos. Ante la Comisión él negó participación en los hechos.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Hay substancial evidencia de lo siguiente:

a. El día 23 de julio de 1980, en el cantón Tehuicho, fueron ejecutados trece civiles por un escuadrón de la muerte, integrado por elementos de la Brigada de Artillería "Teniente Coronel Oscar Osorio," así como miembros de la defensa civil de la jurisdicción de San Juan Opico.

b. Un contingente militar de la Brigada de Artillería, concurrió al lugar al día siguiente, donde permaneció e impidió durante tres días que se sepultaran a las víctimas.

personales de los pobladores. Durante la realización de estos operativos acompañaban a los efectivos señalando a personas.

⁴³⁵ De acuerdo a la ley, es este funcionario quien tiene la obligación de efectuar las primeras diligencias procesales, esto es, practicar los reconocimientos médicos de los cuerpos de las víctimas asesorado por un forense, ordenar su entrega a los familiares para la sepultación y tomar las primeras declaraciones a los testigos.

c. El Juez de Paz no efectuó el procedimiento de rigor, ni inició causa criminal para investigar lo sucedido.

2. Hay evidencia suficiente de lo siguiente:

a. Participó, como integrante del escuadrón de la muerte, Miguel Lemus, ex Defensa Civil de la zona;

b. El autor intelectual de la masacre fue el hoy Teniente Coronel Carlos Azcúnaga Sánchez. El motivo fue una venganza personal.

5. VIERA, HAMMER Y PEARLMAN

RESUMEN DEL CASO

La noche del 3 de enero de 1981, en el Hotel Sheraton de San Salvador, dos agentes de la Guardia Nacional mataron a José Rodolfo Viera Lizama, Presidente del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), a Michael P. Hammer y a Mark David Pearlman, estos dos últimos asesores estadounidenses del Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IADSL).

Los autores materiales del asesinato Santiago Gómez González y José Dimas Valle Acevedo, agentes de la Guardia Nacional fueron condenados y posteriormente liberados por la Ley de Amnistía de 1987. Los otros individuos implicados en planear y ordenar los asesinatos, el Teniente Rodolfo Isidro López Sibrián, segundo en el mando de la Sección Inteligencia de la Guardia Nacional, el Capitán Eduardo Ernesto Alfonso Avila y el empresario Hans Christ nunca fueron condenados.

La Sección Inteligencia de la Guardia Nacional tuvo como objetivo eliminar a Viera meses antes de su asesinato. Agentes de la misma Guardia Nacional realizó los asesinatos en la forma característica de los escuadrones de la muerte.

El Teniente Coronel Mario Denis Morán Echeverría, entonces jefe de la Sección Inteligencia de la Guardia Nacional, encubrió la información de los asesinatos y el Juez Héctor Enrique Jiménez Zaldívar permitió a uno de los sospechosos maquillarse para dificultar su identificación.

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS⁴³⁶

La reforma agraria y las amenazas de muerte

Cuando fue asesinado el Secretario General de la Unión Comunal Salvadoreña (UCS) Rodolfo Viera, también se desempeñaba como Presidente del ISTA, una agencia gubernamental establecida para llevar adelante el programa de reforma agraria. Michael P. Hammer y Mark David Pearlman, ambos funcionarios del IADSL, se encontraban en El Salvador con el propósito de proveer apoyo y asistencia técnica en el proceso de la reforma agraria.

Como Presidente del ISTA y Secretario General de la UCS, Viera era percibido como opositor peligroso para quienes se oponían a la reforma agraria. Fue amenazado de muerte en varias ocasiones. En mayo de 1980 el Ejército Secreto Anticomunista, se refirió a Viera como "comunista traidor" que debería ser eliminado por los "patriotas" que luchan por un gobierno que respete "la propiedad privada." Hubo dos intentos de asesinarlo, realizados en 1980⁴³⁷. Se tiene suficiente evidencia que fueron planeados por la Sección Dos de la Guardia Nacional.

La Comisión recibió información pública de fuentes gubernamentales, no gubernamentales y de personas

El evento fue realizado el 23 de septiembre, cuando Viera y Francisco Menjívar, funcionario del Ministerio de Organización, fueron abaleados en frente de las oficinas de la UCS en Nueva San Salvador. Viera resultó

El asesinato de Viera, Hammer y Pearlman⁴³⁸

No luce claro si los autores intelectuales de los asesinatos planearon anticipadamente el lugar y momento específicos del mismo. No obstante, existe plena evidencia que si aprovecharon la oportunidad imprevista en el Hotel Sheraton para asesinar a quienes representaban un objetivo previamente seleccionado.

En la noche del día 3 de enero de 1981, López Sibrián ordenó al agente de la Guardia Nacional, Valle Acevedo que lo acompañara a la casa del empresario Hans Christ⁴³⁹. Por su parte, López Sibrián⁴⁴⁰ llevaba consigo un pistola de 9 milímetros y una subametralladora Ingram⁴⁴¹, obtenida del depósito de la Guardia Nacional⁴⁴². Aproximadamente a las diez horas, Christ, López Sibrián y Avila llegaron al hotel y fueron a cenar en la cafetería del mismo.

Llegaron después Viera, Hammer y Pearlman pasadas las 10:00 pm. Los tres hombres se dirigieron a la cafetería donde Christ, Avila y López Sibrián estaban sentados. Dado que ésta se encontraba llena, buscaron un lugar más privado. Una empleada les recomendó el Salón de las Américas, que es amplio. Christ reconoció a Viera y comentó a Avila: "Mira, allí está ese hijo de puta"⁴⁴³. Avila declaró que alguien en el grupo comentó "...que se habría dejado crecer la barba y que ojalá estuviera muerto"⁴⁴⁴. Avila también mencionó cuando López Sibrián vio a Viera y dijo que ésta era una buena oportunidad para matarlo⁴⁴⁵. Al menos, uno de los tres, se levantó de la mesa y observó hacia dónde se dirigía el grupo de Viera⁴⁴⁶.

Momentos después López Sibrián, Avila y Christ salieron del hotel, fueron hacia el estacionamiento y se introdujeron en un automóvil. Allí le dijeron a Valle Acevedo que matara al Presidente del ISTA y a los otros dos⁴⁴⁷, pero él se negó a hacer el trabajo solo⁴⁴⁸. López Sibrián

⁴³⁸ Una revisión de los testimonios existentes y de otras evidencias, incluyendo las confesiones de los dos pistoleros, declaraciones de testigos y de otros miembros de la Sección Inteligencia de la Guardia Nacional e información recibida de autoridades gubernamentales y no gubernamentales, muestra suficiente evidencia de que los hechos se sucedieron de la manera que se describe enseguida.

⁴³⁹ Declaración de José Dimas Valle Acevedo, 23 de agosto de 1982, FS 793. También 23 de setiembre de 1982, FS 831.

⁴⁴⁰ Lo apodaban "fosforito".

⁴⁴¹ Declaración de Valle Acevedo, FS 793.

⁴⁴² Declaración de José Luis Sánchez, 18 de agosto de 1982, FS 755. Ver también, Declaración de Amílcar Ruiz Linares, 19 de agosto de 1982, FS 757. Declaración de Roque González 19 de agosto de 1982, FS 758, señala que López Sibrián portaba usualmente una Ingram o una subametralladora.

⁴⁴³ Declaración del Capitán Eduardo Avila, 21 de setiembre de 1982, FS 806. Declaración de James Kevin Murphy, 30 de octubre de 1986. Declaración de Gordon Fitch Ellison, 30 de octubre de 1986. Un empleado del hotel también recuerda haber escuchado estas palabras aunque no declaró ante las autoridades judiciales.

Ver también, la declaración de Teresa de Jesús Torres, 9 de junio de 1981, FS 481. Refiere que el grupo de Christ hizo comentarios irrespetuosos sobre el grupo de Viera.

⁴⁴⁴ Declaración de Avila, FS 806.

⁴⁴⁵ Declaraciones de James Kevin Murphy y Gordon Fitch Ellison, 30 y 31 de octubre de 1986, en referencia que Avila les dijo a los dos cuando le hicieron la prueba del polígrafo el 21 de setiembre de 1982 en el Estado Mayor. Ver también la declaración de Torres, 24 de junio de 1981, FS 480.

⁴⁴⁶ Declaración de Torres, FS 481.

⁴⁴⁷ Declaración de Valle Acevedo, FS 793.

se bajó del automóvil, regresó al estacionamiento y se dirigió al agente de la Guardia Nacional, Gómez González que estaba cuidando el vehículo de Morán. López Sibrián le dijo que se fuera con él⁴⁴⁹. Cuando Gómez González respondió que no podía hacer nada sin la autorización del Mayor Morán⁴⁵⁰, López Sibrián entró al hotel, regresó inmediatamente y le dijo a Gómez que Morán lo había autorizado a que lo acompañara⁴⁵¹.

López Sibrián y Gómez González caminaron entonces hacia el vehículo del primero, allí se encontraban sentados Valle Acevedo, Christ y Avila⁴⁵². López Sibrián dio a Valle Acevedo y a Gómez González la orden de acompañar a Christ hacia el hotel y matar allí, a los tres hombres⁴⁵³. Asimismo, le entregó a Gómez González la subametralladora 9 milímetros marca Ingram, mientras a su vez, Avila le entregó a Valle Acevedo otra subametralladora calibre .45 milímetros y una "chumpa" (suéter) de color kaqui para ocultar el arma⁴⁵⁴. Christ les dijo que él iba a identificar quienes eran los hombres⁴⁵⁵.

Los dos guardias nacionales entraron al hotel siguiendo a Christ, quién les mostró donde estaban sentados Viera, Hammer y Pearlman⁴⁵⁶. Sólo esperaron unos momentos, cuando Valle Acevedo y Gómez González abrieron fuego contra Viera y sus dos acompañantes⁴⁵⁷. Existe suficiente evidencia al respecto, basada en las heridas recibidas y el lugar donde los cuerpos quedaron, que además de Viera, tanto Hammer como Pearlman, fueron blanco de los asesinos.

Los dos asesinos salieron de inmediato del hotel y huyeron en el vehículo de López Sibrián hacia una casa cercana a la Funeraria Auxiliadora, seguidos por Avila en su vehículo⁴⁵⁸. Allí devolvieron las armas a sus respectivos dueños⁴⁵⁹ y luego López Sibrián les ordenó regresar a la

⁴⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁴⁹ Declaración de Gómez González, 23 de agosto de 1982, FS 760. Declaración de Uribe López, 27 de agosto de 1982, FS 767.

⁴⁵⁰ Declaración de Gómez González, FS 760. Ver también Declaración de Uribe López, 29 de setiembre de 1982, FS 887.

⁴⁵¹ Declaración de Gómez González, FS 760. Indicó que no creyó que López Sibrián hubiera consultado efectivamente con Morán dada la rapidez con que López Sibrián regresó. Uribe López declaró que López Sibrián salió solo por tres minutos. Declaración de Uribe López, FS 887.

⁴⁵² Declaración de Gómez González, FS 760.

⁴⁵³ Declaración de Gómez González, FS 760. Declaración de Valle Acevedo, FS 794.

⁴⁵⁴ Declaración de Gómez González, FS. 760. Declaración de Valle Acevedo, FS 794. Otras declaraciones indican que Avila entregó una arma calibre 9 milímetros. Ver por ejemplo, Declaración de José Dagoberto Sambrano ante la CIHD del 29 de octubre de 1986.

⁴⁵⁵ Declaración de Gómez González, FS 760. Declaración de Valle Acevedo, FS 794. Ambos González y Valle Acevedo identificaron fotografías de Hans Christ como la persona que los guió donde las víctimas.

⁴⁵⁶ Declaración de Gómez González, FS 760. Declaración de Valle Acevedo, FS 794, Declaración de Torres, FS 482.

⁴⁵⁷ Marroquín Lara, el mesero que efectivamente vio a los dos hombres disparando, le dijo a un testigo que inmediatamente después del asesinato, uno de los pistoleros se paró encima de la cabeza de Viera disparando varias balas directamente a la misma. Declaración de Carlos Alfredo Portillo Morales, 11 de junio de 1982, FS 717.

⁴⁵⁸ Los pistoleros pensaron que la casa era de Avila, pero Avila declaró que la casa era de su hermano. Ver Declaración de Avila, FS 806.

⁴⁵⁹ Declaración de Valle Acevedo, FS 794. Declaración de Gómez González, FS 760.

sede de la Guardia Nacional⁴⁶⁰. Después que Viera, Hammer y Pearlman habían sido asesinados, se supo que en la Guardia Nacional miembros de la Sección II, incluidos, Valle Acevedo y Gómez González, habrían cometido los asesinatos⁴⁶¹.

El 14 de febrero de 1986, cinco años después del asesinato, los dos agentes fueron condenados y sentenciados a treinta años en prisión. El 19 diciembre de 1987 quedaron libres al beneficiarse por la Ley de Amnistía. El caso contra Avila fue desestimado por la misma causa⁴⁶².

La investigación

Los siete años de la investigación sobre los asesinatos de Viera, Hammer y Pearlman han sido bien documentados en otros lugares y no es necesario reiterarlo en esta instancia. No obstante, dos aspectos de este hecho han merecido la atención cuidadosa de la Comisión.

El rol del Mayor Morán

Hay evidencia sustancial de que el Mayor Morán, entonces jefe de Inteligencia de la Guardia Nacional, supo, una vez producidos los asesinatos, que su segundo, López Sibrián había ordenado la ejecución a dos guardias de la unidad que él comandaba. Asimismo, Morán omitió informar estos hechos a las autoridades correspondientes⁴⁶³.

Queda claro además, que el papel que Morán tuvo en los asesinatos nunca fue investigado debidamente. Uno de los guardias condenados declaró que el Mayor Medrano -jefe de la investigación militar del caso- le dijo que culpaba a López Sibrián⁴⁶⁴, aparentemente, para no implicar a su superior Morán⁴⁶⁵. Además, no hay indicio que la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos (CIHD) cuando reabrió el caso en 1985, haya investigado el papel de Morán en los asesinatos, no obstante haber recibido pruebas de que Morán participó en una reunión de la Sección Inteligencia de la Guardia Nacional del 3 de enero, cuando quizás el asesinato fue planeado. Igualmente, la CIHD recibió pruebas que el 5 de enero, Morán recibió un pago por completar un "trabajo".

⁴⁶⁰ *Ibíd.*

⁴⁶¹ Declaración de Sánchez a FS 755. Declaración de Salvador Raymundo, 19 de agosto de 1982, FS 759. Ver también la entrevista de Valle Acevedo en la CIHD, 24 de enero de 1986, la entrevista de Sánchez por la CIHD el 27 de enero de 1986. Un día después de los asesinatos, Gómez González le dijo que él mató a Viera, pero Sánchez no pudo recordar más detalles sobre la conversación, porque lo tomó como una cuestión común y rutinaria de las misiones que se les confiaban a ellos.

⁴⁶² Avila fue citado a la Comisión de la Verdad pero no se presentó.

⁴⁶³ Morán fue citado a la Comisión de la Verdad pero no concurrió.

⁴⁶⁴ Esta instrucción fue dada en el contexto de interrogatorios aparentemente agresivos y duros que contuvieron amenazas, falta de alimento y utilización de drogas de los que tanto, Valle Acevedo y Gómez González, alegaron ser objeto.

Ver entrevista con Valle Acevedo y Gómez González en la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos (CIHD), 24 de enero de 1986 párrafo 3.

⁴⁶⁵ El 17 de setiembre de 1982 Morán fue interrogado por la Comisión Medrano. En esa ocasión declaró que nunca observó a López Sibrián sobre este asunto y que no hubo ningún comentario sobre los responsables. Luego declaró que aunque conocía a Gómez González "ciertamente", no podía recordar si era o no su guardaespaldas la noche de los asesinatos.

Declaración de Denis Morán, FS 790. Está fuera de discusión, por otra parte que Gómez González fuera el guardaespaldas de Morán la noche de los asesinatos.

La identificación de López Sibrián

Aunque los testimonios recogidos por la Comisión Medrano proveyeron nueva información sobre el papel de López Sibrián en los asesinatos, existe plena evidencia de que el Juez Jiménez Zaldívar cooperó activamente con López Sibrián, para permitirle disfrazarse⁴⁶⁶, en tal forma que hizo imposible su reconocimiento por un testigo clave. Al día siguiente el Juez Jiménez Zaldívar ordenó la libertad de López Sibrián, por falta de pruebas⁴⁶⁷.

CONCLUSIONES

La Comisión concluye lo siguiente:

1. Existe plena evidencia que José Dimas Valle Acevedo y Santiago Gómez González el 3 de enero de 1981, mataron a José Rodolfo Viera, Michael Hammer y Mark David Pearlman en el Hotel Sheraton.
2. Hay plena evidencia que el Teniente López Sibrián participó en la planificación del operativo para asesinar a Viera, Hammer y Pearlman, y al ordenar su ejecución a dos miembros de la Guardia Nacional. Asimismo, entregó el arma a Gómez González y ayudó a los autores a escapar de la escena del crimen.
3. Hay plena evidencia que el Capitán Eduardo Avila participó en la planificación del operativo de los asesinatos y colaboró con López Sibrián en su realización.
4. Hay suficiente evidencia que Hans Christ⁴⁶⁸, intervino en la planificación del operativo de los asesinatos y colaboró en su realización.
5. En cuanto al papel del Teniente Coronel Mario Denis Morán, hay evidencia substancial que encubrió los asesinatos al omitir la información de los hechos.
6. Hay plena evidencia que el Juez Héctor Enrique Jiménez Zaldívar cooperó con el sospechoso principal, López Sibrián, dificultando su identificación que conduciría al inicio de un proceso penal.

⁴⁶⁶ Su cabello pelirrojo fue teñido de negro, su bigote afeitado, estaba maquillado, con uniforme y tenía un sombrero como los otros.

⁴⁶⁷ López Sibrián continuó al servicio de las Fuerzas Armadas hasta que el Presidente Duarte, bajo presión del gobierno de los Estados Unidos, lo destituyó el 30 de noviembre de 1984. Luego, fue detenido por comandar a una banda de secuestradores y permanece aún en prisión. López Sibrián ha alegado sistemáticamente su inocencia, incluso ante la Comisión de la Verdad.

⁴⁶⁸ La Comisión no pudo ubicar al Sr. Christ para solicitarle su presencia ante la Comisión.